

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 3 de Marzo de 2014

Núm. 9

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
Esquema de Desarrollo Urbano Amapolas del Río 2013 - 2030.

ÍNDICE
Página 56

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO AMAPOLAS DEL RÍO 2013 - 2030

INTRODUCCIÓN

La comunidad de Amapolas del Río está situada en el Municipio de San Francisco de los Romo, en el Estado de Aguascalientes, este municipio se encuentra en el Valle de Aguascalientes y al oriente del municipio se encuentra la comunidad.

La población, para el año de 2010, es de 476 habitantes, lo que la hace una comunidad rural.

Este documento rector, tiene como finalidad “Propiciar un desarrollo sistemático, que genere el fortalecimiento, crecimiento, cohesión social de manera sustentable, equitativa y ordenada del territorio”.

La calidad de vida, el desarrollo urbano integral y sustentable y con esto previendo las necesidades, el control de suelo urbano, infraestructura, servicios y equipamiento son premisas fundamentales para este Esquema de Desarrollo Urbano con un horizonte de 2010-2030, consolidándola como un polo de desarrollo y de servicios públicos para la Región Centro del Valle de Aguascalientes.

Esta comunidad cuenta con una parcela asignada como reserva de crecimiento por la Reforma Agraria desde el PROCEDE, dicha parcela es de interés para este instrumento de planeación ya que existe gran necesidad por parte de la comunidad de aprovechar, poblar u ocupar de manera ordenada y justificada esta reserva.

Este instrumento de planeación se caracteriza por los análisis derivados del medio físico natural y el construido o artificial, en el caso de la comunidad de Amapolas del Río se definió el polígono de estudio de la comunidad por decisión de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo, tomando como base la poligonal del mismo Ejido sólo añadiendo una propiedad privada ya que ésta se encuentra entre los límites del ejido y del límite municipal.

Tomando en cuenta que lo más importante para esta Administración es contar con los instrumentos rectores de Planeación necesarios, actualizados y completos, para con ello generar un control que conlleve a una mejor calidad de vida en cada una de las comunidades.

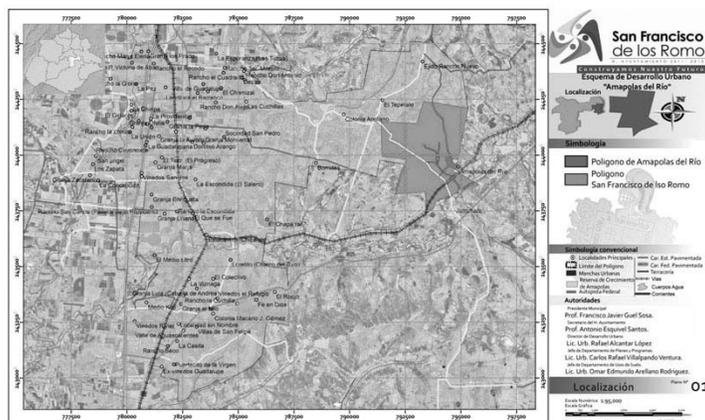
1. Aspectos Generales.

1.1 Localización.

La comunidad de Amapolas del Río se encuentra ubicada al oriente de la Cabecera Municipal, sobre la carretera estatal No. 148, En cuanto a sus coordenadas geográficas, la comunidad se encuentra a una longitud de 102° 08' 49", a una latitud de 22° 02' 14" y con una altitud de 1,972 metros sobre el nivel del mar.

Las colindancias por las que está rodeada la comunidad son las siguientes: al Norte con los ejidos Rancho Nuevo, al noroeste y oeste con el ejido de Tepetate y pequeñas propiedades privadas, al Sur y Oriente con límite municipal de San Francisco de los Romo y al suroeste poniente con el ejido de Cañada Honda, Jaltomate y Aguascalientes.

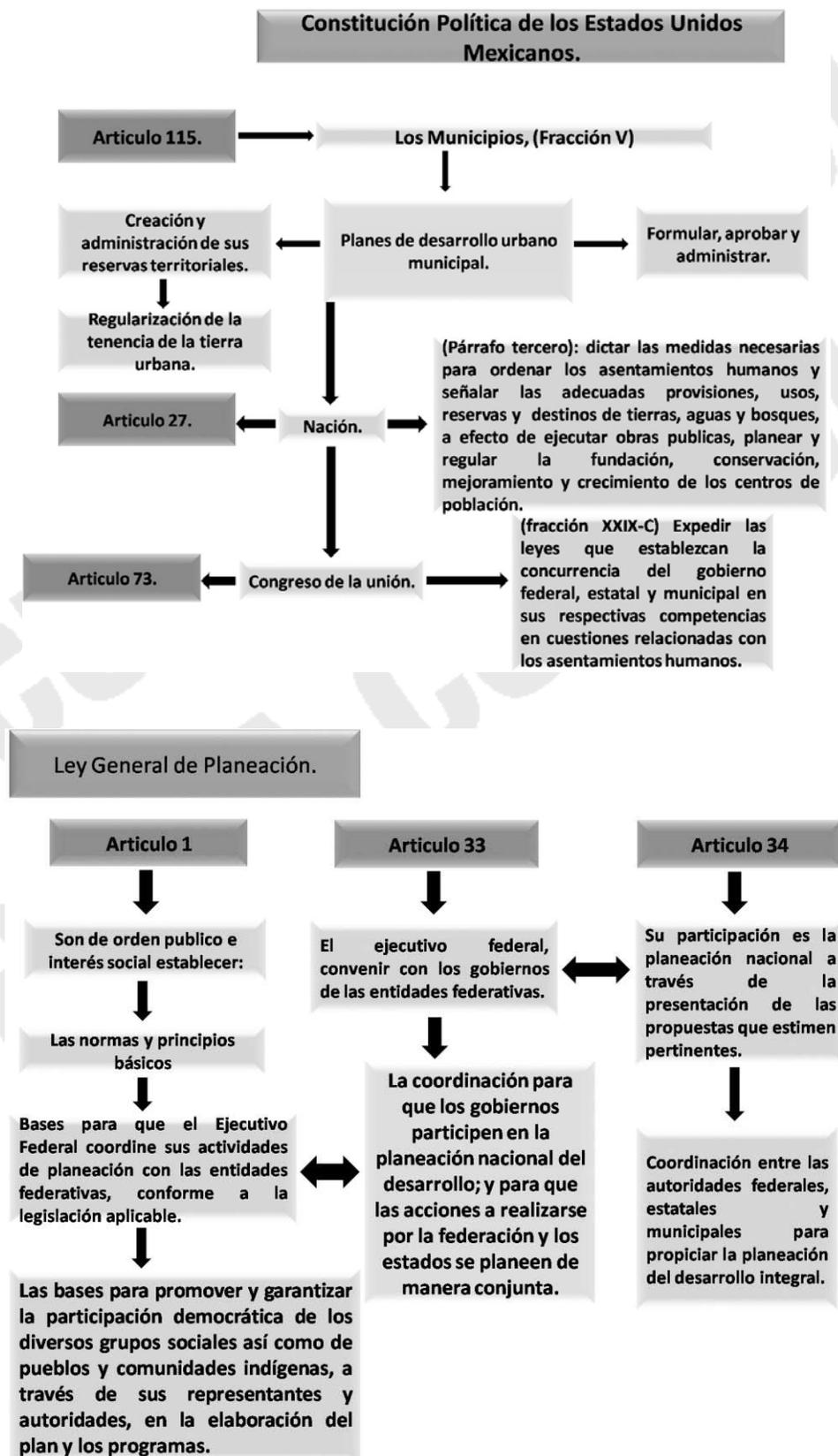
Como vías de acceso para la comunidad, se comprenden principalmente por vías estatales y una federal. Como vías estatales se encuentra la carretera No 122 la cual comunica a esta comunidad con la cabecera municipal de San Francisco de los Romo; al poniente de la comunidad de Amapolas del Río se conecta con la carretera estatal 44 y a una estatal la cual es la No. 148 que lleva al norte al municipio de Asientos el cual forma parte de la misma Entidad Federativa y al sur con el municipio de Aguascalientes la ciudad capital.

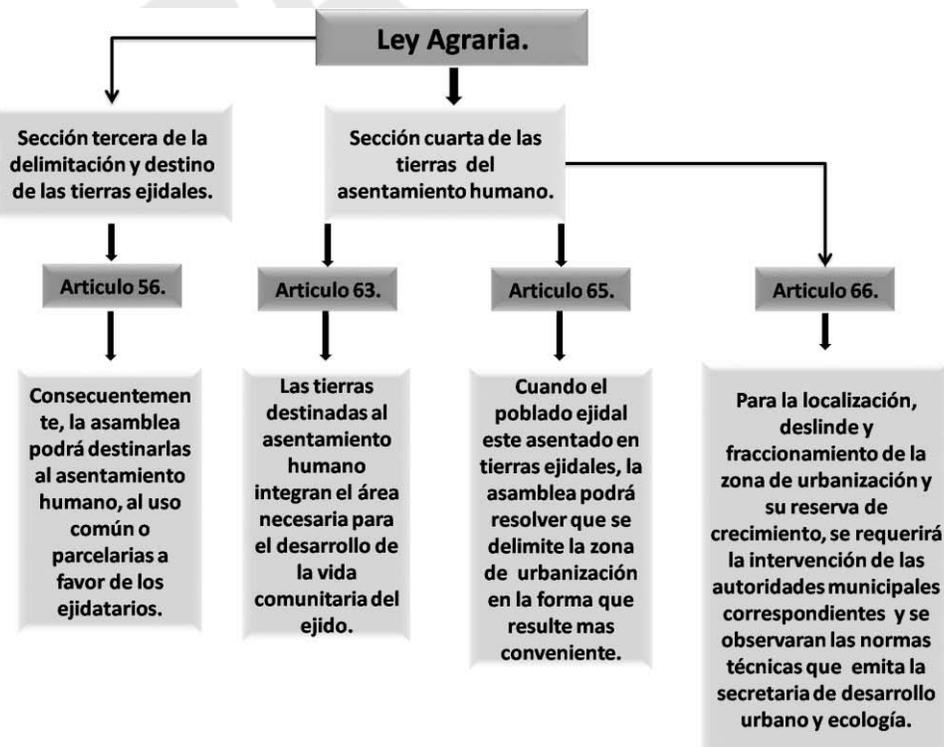
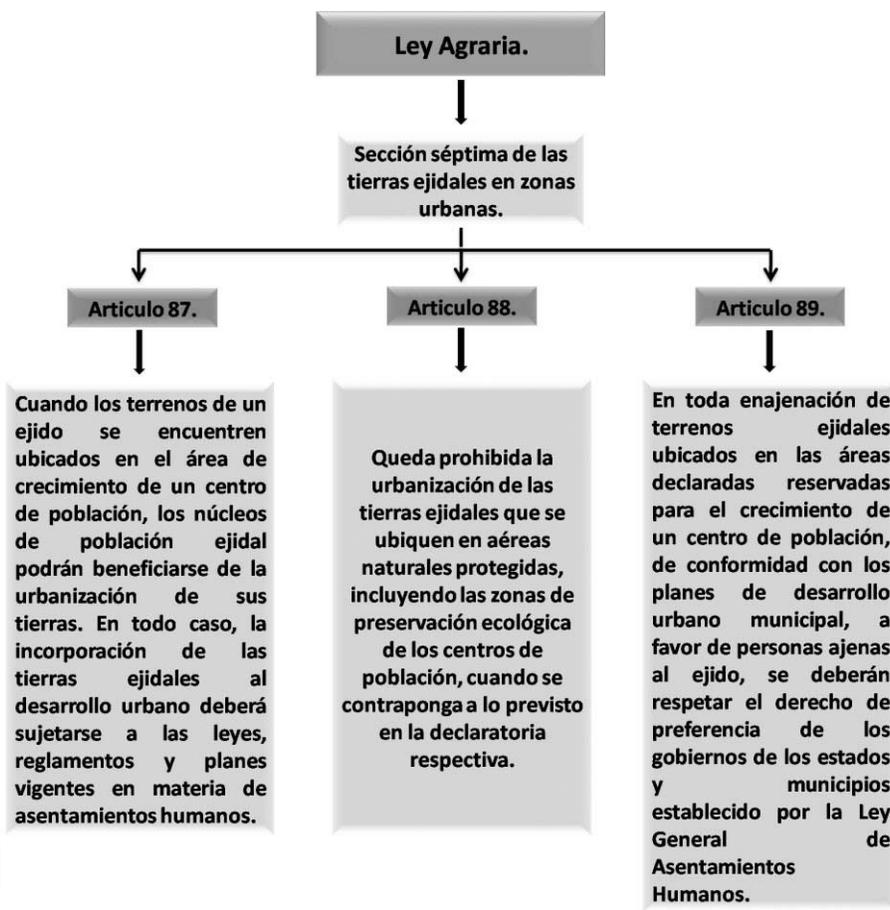


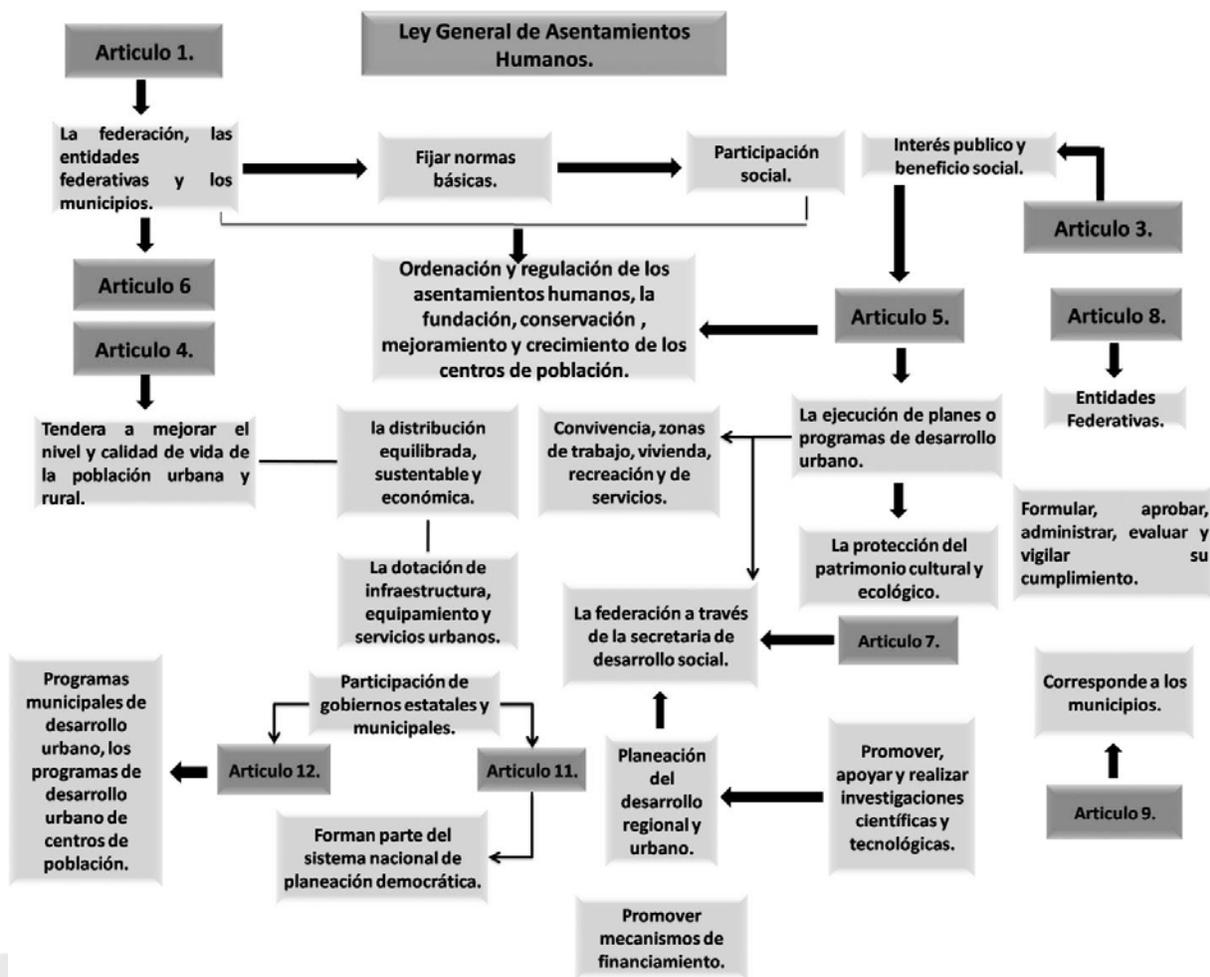
1.2. Bases Jurídicas.

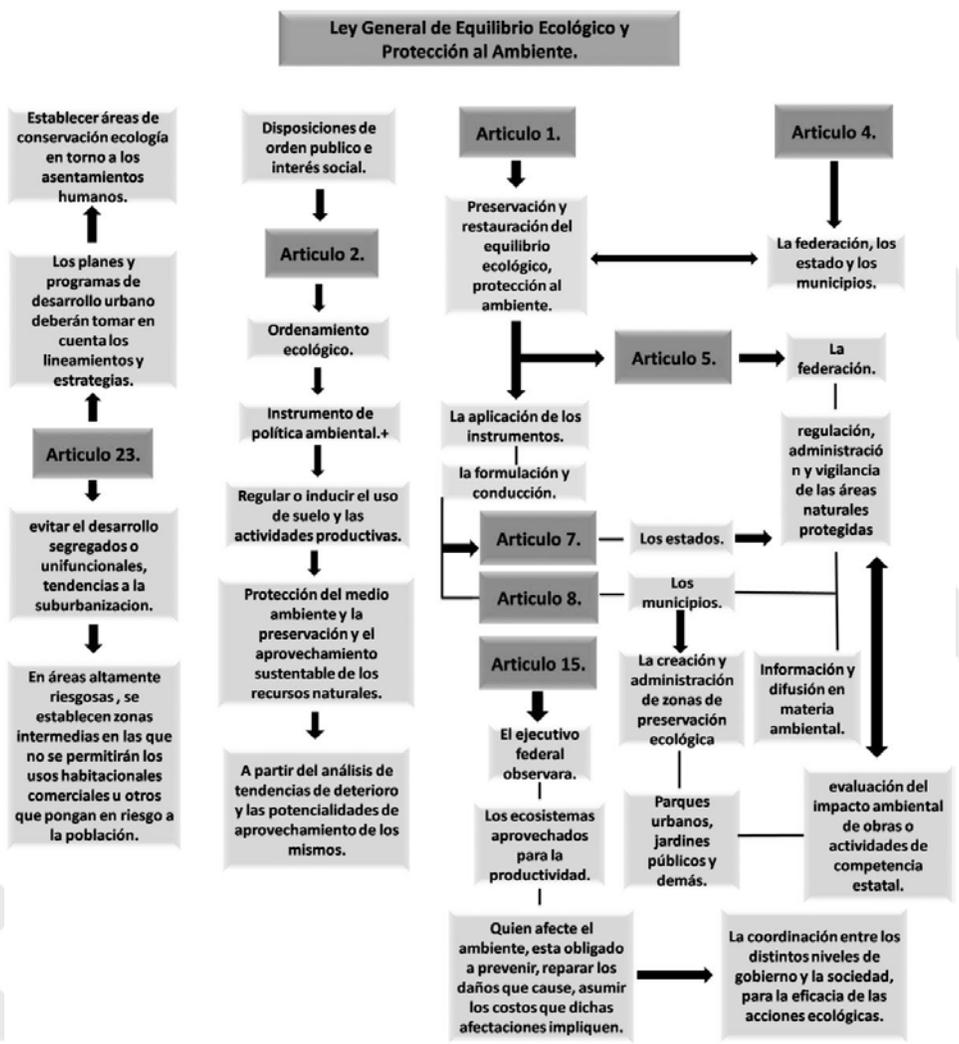
El marco jurídico queda sustentado al presente Esquema de Desarrollo Urbano “Amapolas del Río”, se compone de los siguientes ordenamientos legales, que se fundamenta jurídicamente en los siguientes documentos legislativos de los tres niveles de gobierno:

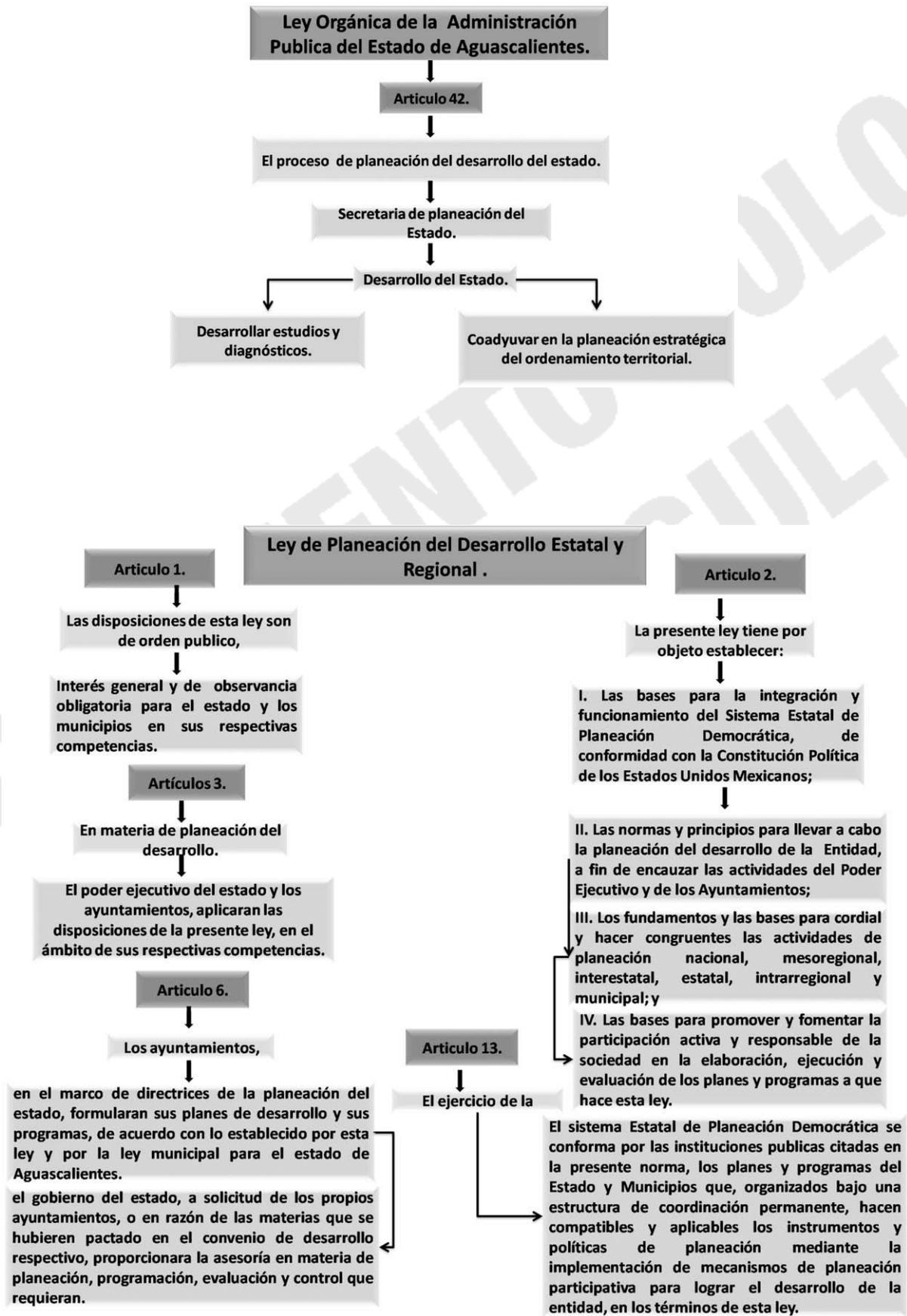
A. Nivel Federal.



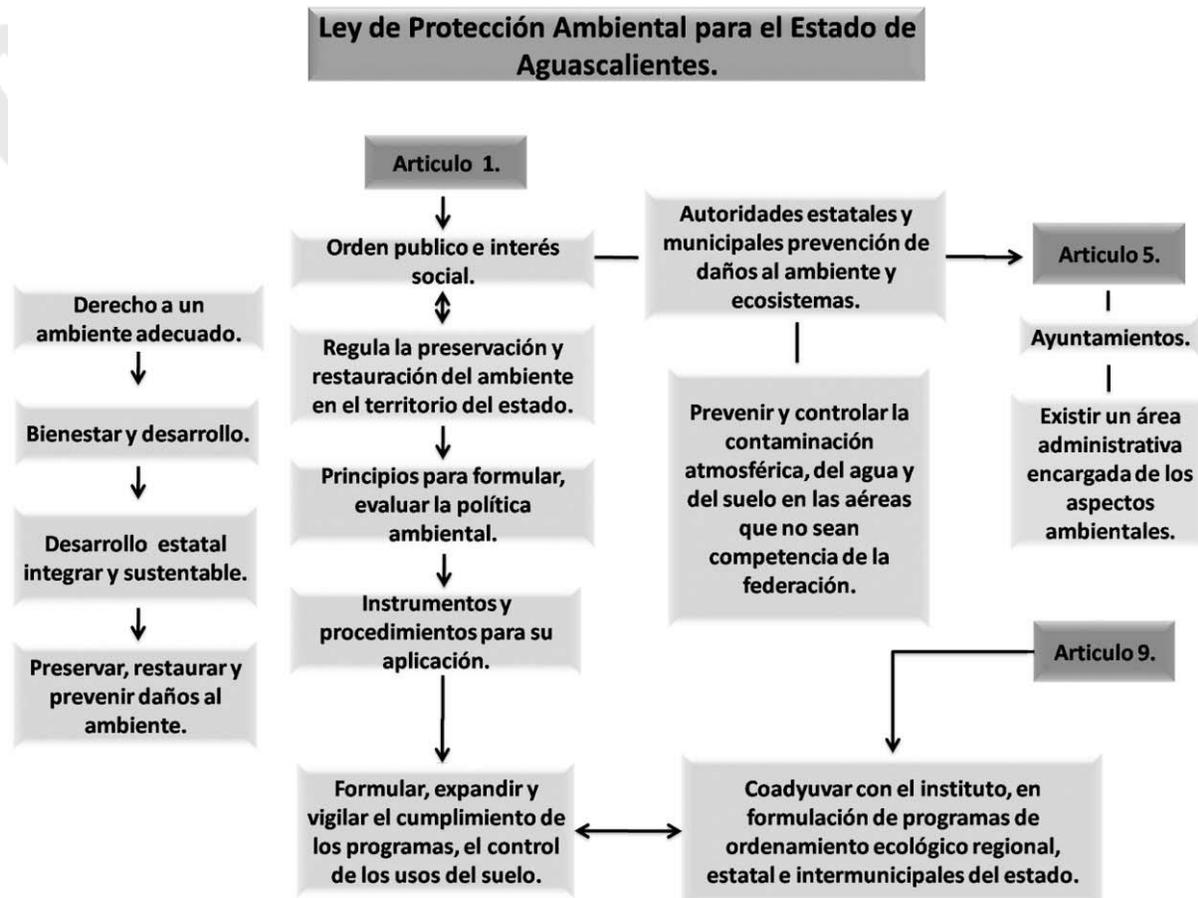


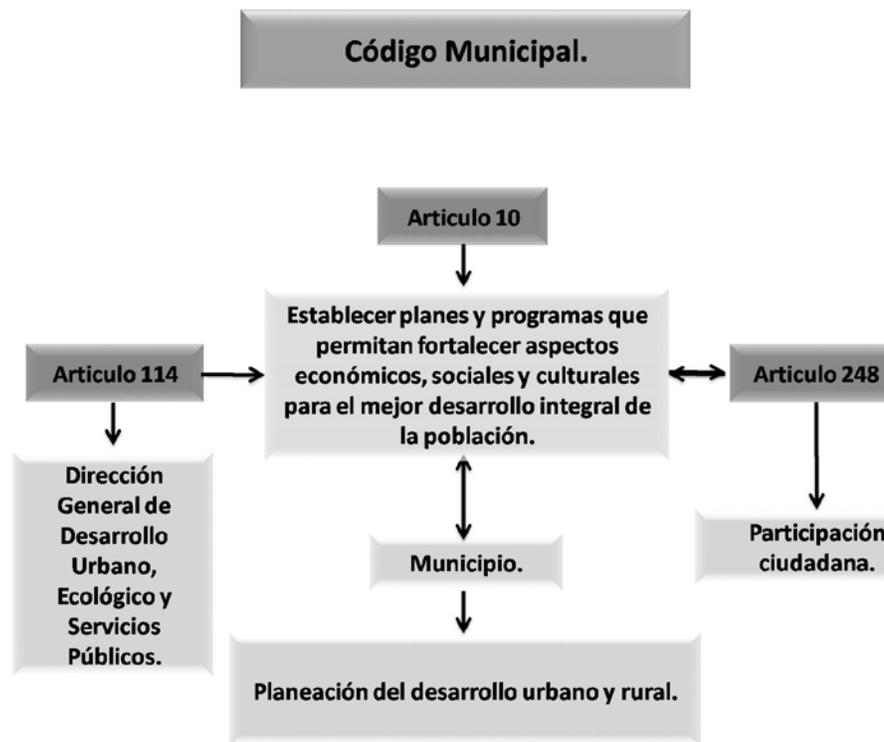






C. Nivel Municipal.





1.3. Antecedentes Históricos.

La Comunidad de Amapolas del Río es parte del Municipio de San Francisco de los Romo, se encuentra ubicada en tierras que pertenecen al ejido del mismo nombre, por lo que se hará mención de los antecedentes históricos de esta comunidad.

Municipio de San Francisco de los Romo.

Los terrenos donde hoy se ubica el Municipio de San Francisco de los Romo integraban la Hacienda de San Blas. En 1829, los señores Francisco Ignacio Romo de Vivar, José Manuel Romo de Vivar y Cesáreo Lozano compraron el Sitio de Buenavista, que fue dividido de acuerdo a la cantidad de reales que cada uno pagó. Con su parte, Cesáreo Lozano fundó el rancho la Noria de la Trinidad, mientras que Francisco I. Romo de Vivar hizo lo propio con el de "San Francisco", en el año de 1850. Después de la muerte del señor Romo de Vivar en 1860, al rancho de San Francisco se le agregó su apellido para llamarse como actualmente se le conoce: San Francisco de los Romo. En febrero de 1931, el poblado se elevó a la categoría de Delegación Municipal; 60 años después, el 22 de noviembre de 1991, el Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, entonces Gobernador del Estado, presentó a la H. LIV Legislatura Estatal, una iniciativa de ley, para crear los nuevos municipios de El Llano y San Francisco de los Romo. Dicha iniciativa fue aprobada el 30 de enero de 1992, misma que se dio a conocer el 1° de marzo de la siguiente manera:

Iniciativa de la formación del Municipio.

Periódico Oficial Órgano del gobierno constitucional del Estado Tomo LV Aguascalientes, Aguascalientes, 1° de marzo de 1992 núm. 9 Miguel Ángel Barberena Vega, Gobernador Constitucional de Estado libre y soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada hoy, y en virtud de haberlo aprobado a los H. Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá. Conforme a lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política del Estado, tuvo bien a expedir el siguiente decreto:

"NUMERO 162"

La H. LIV Legislatura del Estado libre y soberano de Aguascalientes en uso de las facultades que le concede el Artículo 27 de la constitución Política Local, en nombre del pueblo, decreta:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 9° y 17° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 9°.- El territorio del estado el que de hecho y por decreto le pertenece, dentro de los límites establecidos por el Pacto Federal, se divide en los Municipios de Aguascalientes, Rincón de Romos, Calvillo,

Jesús María, Asientos, Tepezalá, Cosío, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo y El Llano.

FORMACION DEL EJIDO AMAPOLAS DEL RÍO:

El ejido fue fundado en el año 1920 por el Registro Agrario Nacional (RAN), en el cual se autorizó 1,042-82-71.578 has. De las cuales se designaron de la siguiente manera: en zonas parceladas con un porcentaje de 58.35%, en las Tierras de uso común con un 37.69%, en asentamientos humanos con un 2.61%, en infraestructura con un 0.47%, en ríos, arroyos y cuerpos de agua con el resto que corresponde al 0.88% del total asignado al ejido.

Problemática del Proyecto de Ocupación de la Reserva.

La situación sobre la necesidad de adoptar una parcela como reserva de crecimiento de la comunidad fue debido a que desde hace años su reserva de crecimiento ya fue ocupada y las nuevas generaciones tienen la necesidad de contar con un terreno para construir su patrimonio; es por ello que se presentó con anterioridad un proyecto de ocupación pero nunca le dieron la secuencia debida para formalizar ese proyecto y el encargado de presentarlo ya no se reportó con el ejido de Amapolas del Río, debido a esto se presentaron ante la Procuraduría Agraria e incluso ante la Procuraduría Judicial haciendo de esto una formal de fraude hacia el mismo ejido, es por ello que la H. Ayuntamiento 2011 – 2013 de la presidencia Municipal de San Francisco de los Romo adopta esta situación para darle secuencia y finalidad a este Proyecto de Ocupación de la Reserva de Crecimiento de la Comunidad de Amapolas.

1.3.1 Antecedentes de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).

VI.1. México en Paz.

Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.

VI.2. México Incluyente.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Enfoque transversal (México Incluyente).

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI.3. México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

VI.4. México Próspero.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resistente y de bajo carbono.

Plan Sexenal de Gobierno del Estado (2010 – 2016).

El plan sexenal de Gobierno en la administración 2010 – 2016 presenta en su estrategia de “Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos” las siguientes directrices:

Ordenamiento Territorial y Urbano.

Regularización de asentamientos humanos y reservas territoriales

Vivienda segura, digna y sustentable.

Asimismo se presenta los objetivos:

“Distribuir racional y sustentablemente la población, las actividades económicas y los servicios en territorio estatal”

Incremento en la cobertura del servicio de agua potable.

Incremento en la cobertura del servicio de drenaje

Incremento en la cobertura del servicio de electrificación

Redistribuir la población y las actividades al interno del territorio estatal

Generar espacios públicos concentrados y de calidad

Reducir los impactos negativos de carácter ambiental y económico en materia de movilidad

“Aumentar la densidad poblacional en los principales centros de población” para lo cual se espera:

Aprovechamiento de espacios baldíos y generación de espacios públicos

Revitalizar y regenerar los centros urbanos de las cabeceras municipales.

Aprovechamiento eficiente de espacios urbanos de las cabeceras municipales mediante el uso de suelo de carácter mixto.

“Implementar o adecuar la legislación, programas e instrumentos de planeación para impulsar el desarrollo y una reforma urbana del Estado”.

Otorgar certidumbre u viabilidad al crecimiento urbano ordenado

Otorgar vigencia jurídica y normativa a los programas sectoriales en la materia

Contar con espacios públicos con diversidad de identidad y actividades

“Modernizar la infraestructura vial y movilidad en la zona metropolitana y el resto del estado”.

Mejor la calidad y tiempo de traslado de personas y bienes

Delimitar e inducir el área de crecimiento de la zona conurbada

“Regularizar los asentamientos humanos y dar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra”.

Disminuir los asentamientos humanos irregulares

Ofertar lotes con servicios, apoyos para viviendas y vivienda terminada, de al menos 50 m2 habitables, generando opciones a personas de escasos recursos

Supervisión y coordinación permanente para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares

“Implementar la provisión adecuada de reservas territoriales para uso habitacional”.

Inducir el crecimiento urbano ordenado, regulando el valor de la vivienda social y evitando asentamientos irregulares.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2010 – 2030.**Estrategias:****Ordenamiento Territorial:**

- 1.- Orientar la inversión pública de acuerdo a la jerarquía de ciudades.
- 2.- Incentivar la integración y el desarrollo de los centros de apoyo a la población rural
- 3.- Fomentar el desarrollo de las áreas geográficas, centros de población y sectores prioritarios señalados.
- 4.- Expandir y diversificar territorialmente el mercado de empleos.
- 5.- Reordenar las actividades industriales y comerciales.

Zona metropolitana:

- Ampliación del sistema de ciudades propuesto.

- Establecer el sistema de ciudades sobre el territorio Estatal, y por ende, en la zona metropolitana, para la adecuada ejecución de los recursos y ordenamiento territorial del estado y su zona metropolitana.
- Programa para la elaboración de esquemas de Desarrollo de las localidades consideradas como centros de apoyo a la zona metropolitana.
- Elaboración de programas sectoriales para la dotación, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento urbano ubicado en los centros de apoyo, con la finalidad de garantizar el desarrollo de la infraestructura del equipamiento de los centros de apoyo en la zona metropolitana.
- Elaboración de los programas de Riesgos Naturales para las Localidades catalogadas como centros de apoyo.
- Elaboración de los Programas de desarrollo Urbanos Municipales y de Cabeceras de los municipios que integran la Zona Metropolitana.
- Realización de un estudio de movilidad poblacional, comercial y de productos al interior de la zona metropolitana, con el objetivo de identificar los principales corredores de intercambio de personas, productos y servicios.

Plan de Desarrollo Municipal, San Francisco de los Romo (2010-2013).

Este Plan bosqueja los siguientes ejes de acción, con sus respectivos objetivos y estrategias:

“CONSTRUYAMOS NUESTRO FUTURO”.

Objetivo estratégico:

Impulsar las iniciativas para el desarrollo municipal con absoluto respeto a las garantías individuales y a la sociedad en su conjunto, las cuales favorezcan la generación de oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos, mediante una participación política plena en el marco del cumplimiento estricto del estado de derecho.

Estrategia general:

Impulsar la participación ciudadana a través del óptimo desarrollo de los Planes, Programas y Acciones de las direcciones de la administración municipal para la consolidación de un gobierno al servicio de sus habitantes.

Calidad humana y desarrollo de la identidad.

Objetivo estratégico:

Definir las bases de la política social en San Francisco de los Romo, las cuales permitan impulsar y consolidar la participación ciudadana en toma de decisiones en las acciones de gobierno, que coadyuven en la disminución de la pobreza, las condiciones de rezago y marginación, buscando siempre el bien común.

Estrategia general:

Promover la participación armónica y sistemática de la sociedad a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana.

Desarrollo Urbano Sustentable.

Objetivo estratégico:

Lograr el desarrollo integral del municipio de San Francisco de los Romo, en su ámbito urbano y rural a través del ordenamiento de su territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales construyendo la infraestructura necesaria, procurando la participación activa de la sociedad para alcanzar el desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los y las francorromenses.

Objetivos:

- Lograr una planeación ordenada e integral del municipio de San Francisco de los Romo, que permita el menor índice de problemática social, económica y ambiental en sus centros de población.
- Replanteamiento de los instrumentos de planeación urbana y la mayor cobertura del Sistema Municipal de Planeación, logrando un crecimiento que no afecte el nivel de cobertura de los servicios urbanos.
- Cuidar los recursos naturales al ordenar el territorio municipal, evitando formas de explotación no sustentable, que impidan el control y la preservación de estos recursos.
- Sustentar los instrumentos de planeación de manera adecuada a la reglamentación local, haciendo cumplir los lineamientos aplicables en materia de control urbano y ambiental, adecuando la gestión del desarrollo a las necesidades de la población y a las vocaciones de cada centro de población.

Estrategia general:

- Planear, regular y controlar el crecimiento urbano del municipio, creando un desarrollo y equilibrio sostenible dirigido a las zonas rurales más desprotegidas, creando acciones en esta administración para desarrollarse de manera eficiente.

- Generar el diagnóstico integral que englobe los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio, mediante la coordinación interinstitucional.
- Dar seguimiento y actualizar los programas de desarrollo urbano de las localidades más representativas, redefiniendo los objetivos y estrategias para elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano existentes.
- Elaborar esquemas de desarrollo urbano para localidades rurales con población mayor a 500 habitantes.
- Promover la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del territorio municipal.
- Controlar las acciones dentro de los ecosistemas municipales, asegurando el cumplimiento de las leyes y códigos urbanos del estado y municipio.
- Disponer de estrategias que permitan al municipio la generación de reservas de crecimiento, sobre todo para la dotación de equipamiento e infraestructura.
- Elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial para generar reservas territoriales municipales que se ajusten a la dinámica demográfica y urbana de los principales centros de población.
- Promover la adquisición de reservas territoriales de uso habitacional para las instituciones públicas de vivienda y gestionar recursos para la adquisición de suelo a favor del municipio.
- Conformar el Comité de Desarrollo Urbano y Rural e impulsarlo como una instancia auténtica de asesoría en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- Instalar el comité técnico de municipalización e integrarlos a las decisiones en materia de desarrollo urbano.
- Organizar consultas ciudadanas con el objeto de elaborar diagnósticos sobre el estado de las comunidades rurales.
- Disponer de información municipal, estadística y geográfica que sea oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Generar herramientas de consulta dinámica de datos estadísticos y geográficos en la gestión de la planeación, el desarrollo urbano y la ecología.
- Transparentar la información pública municipal en materia de planeación y desarrollo urbano.
- Evaluar y reestructurar las estrategias de planeación por medio de estudios de factibilidad de crecimiento, así como el control de la mancha urbana de los centros de población.
- Elaborar o actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano para las localidades cuyos límites hayan sido rebasados.
- Impulsar la coordinación interinstitucional con las instancias de otros niveles de gobierno para mantener el control urbano en materia de fraccionamientos, condominios, subdivisiones y asentamientos humanos.
- Impulsar el cumplimiento de la reglamentación en materia de desarrollo urbano, actualizando el marco jurídico vigente.
- Modernizar y sistematizar los procesos de administración del desarrollo urbano.
- Establecer una reglamentación municipal adecuada a la identidad y valores de la población de San Francisco de los Romo.
- Establecer los criterios municipales reglamentarios de la imagen urbana y usos del suelo.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal de construcciones y urbanizaciones.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal en materia de publicidad y anuncios.
- Garantizar un desarrollo urbano ordenado y seguro mediante el ordenamiento equilibrado de los usos del suelo urbano y rural.
- Mantener la vigencia de las zonificaciones primaria y secundaria de los instrumentos de planeación de los centros de población.
- Gestionar recursos en los diversos órdenes de gobierno para la aplicación de los programas.
- Elaborar y gestionar recursos financieros mediante proyectos específicos para promover la asistencia social y abatir los rezagos.
- Promover y regular el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.
- Actualizar las bases de datos, en coordinación con el INEGI.

- Regularizar las reservas de crecimiento, de acuerdo a lo que marcan las normas básicas de planeación y desarrollo urbano en coordinación con las instancias correspondientes.
- Controlar y evitar los asentamientos irregulares.
- Determinar, regularizar e incrementar las reservas territoriales, ejidal y patrimonial para proyectos de desarrollo integral en el municipio.
- Rescatar, conservar y mejorar el patrimonio histórico y cultural en el municipio.
- Difundir a la población las políticas y estrategias para la ocupación del uso de suelo.
- Buscar la participación directa de la comunidad en los proyectos de desarrollo urbano y rural.

2. Diagnóstico.

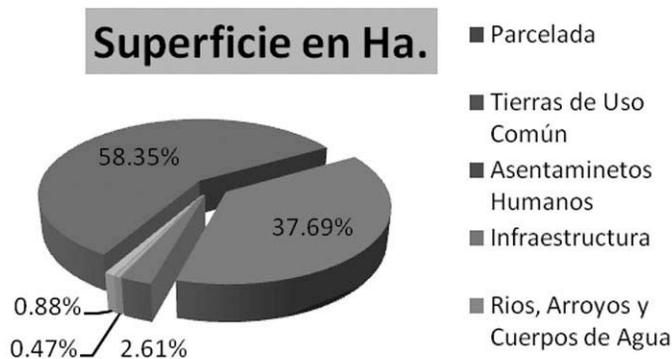
2.1. Tenencia de la Tierra.

El área de estudio se encuentra localizada en tierras Ejidales pertenecientes al ejido de Amapolas del Río y de Propiedad Privada, las cuales se encuentran de la siguiente forma:

Tabla No. 1

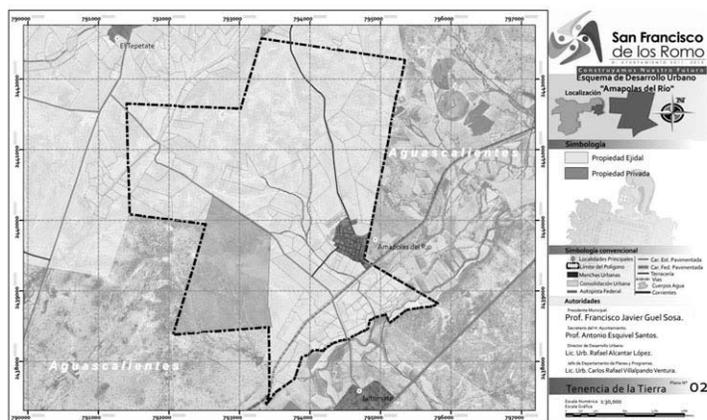
TIPO DE AREA	SUPERFICIE Ha.
PARCELADA	608-53-06.683
TIERRAS DE USO COMUN	393-02-50.861
TIERRAS DE EXPLOTACION COLECTIVA	000-00-00.000
ASENTAMIENTOS HUMANOS	027-24-20.501
INFRAESTRUCTURA	004-85-84.003
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	009-17-09.530
AREAS ESPECIALES	000-00-00.000
TOTAL DE AFECTACIONES	000-00-00.000
SUPERFICIE TOTAL	1042 -82 - 71.578

Gráfica No. 1



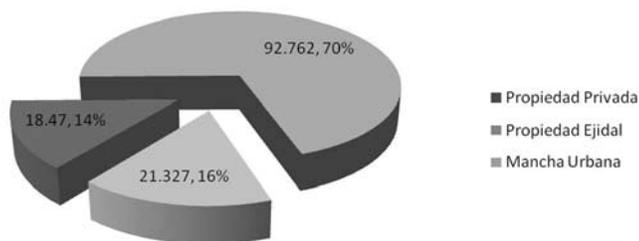
Dicha área de estudio está dividida de la siguiente manera: como habitacional donde entra la comunidad con una superficie de 27.242 has correspondiente al 2.61%, como Zona Parcelada 608.530 has que corresponde al 58.35%, en las Tierras de Uso Común con una superficie de 393.025 has con un porcentaje del 37.69%, la superficie de infraestructura es de 4.858 has con el 0.47% del total y por último de los Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua cuenta con una superficie de 9.170 has con el porcentaje del 0.88%.

Por la cual la zona de mayor superficie es la zona Parcelada la cual su vocación principal son las tierras de uso agrícola de temporal y algunas se ocupan como agostadero o establos para ganado bovino.



Gráfica No. 2

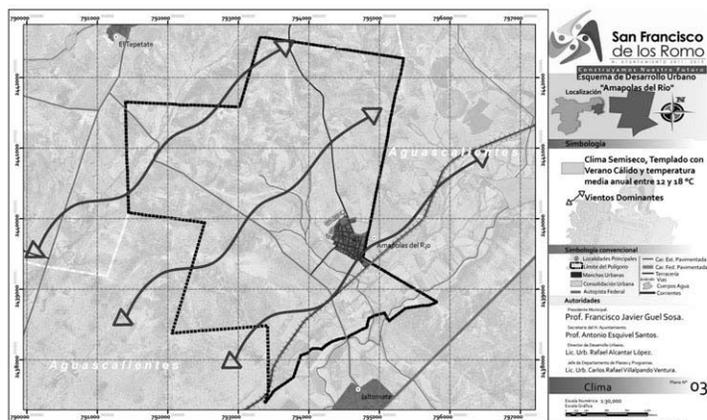
Áreas de Tenencia de la Tierra



2.2. Medio Físico Natural.

Clima.

El polígono de estudio se encuentra ubicado en una zona donde el clima es semi seco-templado, su temperatura media anual oscila entre los 12° y 18° grados centígrados, siendo el mes de junio el mes más cálido con una temperatura promedio de 24.4° C y diciembre y enero que son los meses más fríos con una temperatura promedio de 9.3° C, la precipitación total anual es de 500 a 600 milímetros de altura de superficie cubierta de agua siendo el mes de julio con mayor precipitación de 98.5 milímetros y el mes más seco es el de marzo con 7.5 milímetros, el promedio de días con heladas es de 20 a 40 días; los vientos dominantes se trasladan de sur-poniente a noreste durante los meses de abril a septiembre y de noreste a sur-poniente durante los meses de septiembre a abril, esto conlleva al problema de las comunes polvaredas en la comunidad.

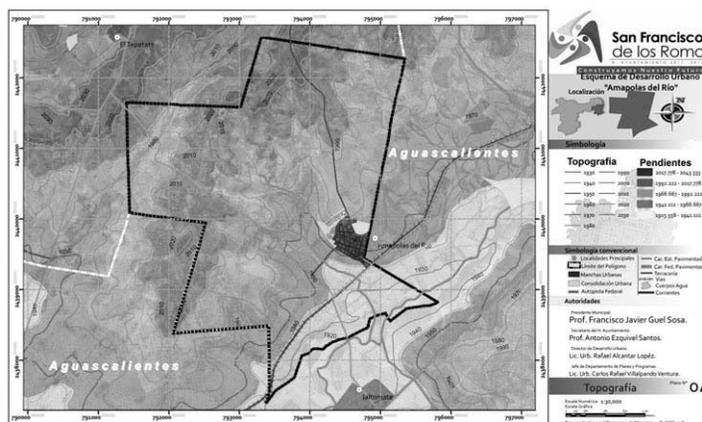


Topografía.

El polígono de estudio se encuentra ubicado en una zona con altitud de 1930 a 2030 metros de altitud sobre el nivel del mar, donde la superficie situada a mayor altitud se localiza al noroeste del polígono y la superficie situada a menor altitud se localiza al centro y al sur - oriente, al oriente antes del límite de la zona de estudio se encuentra el Río Chicalote en el cual baja el nivel.

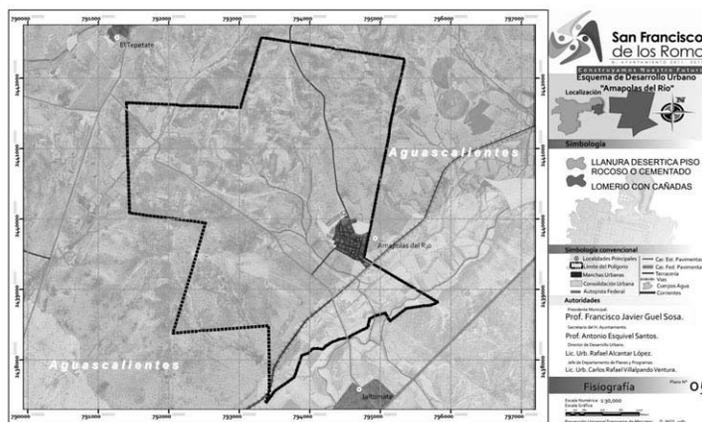
De acuerdo a la inclinación del terreno del área de estudio se puede clasificar a esta en 2 zonas distintas: la primera de ellas tiene una pendiente topográfica con un porcentaje de inclinación del 1% a 2% esta es del costado oriente que es donde se mantiene mas el nivel de elevación, y la otra del oriente 4% a 13% de inclinación.

La zona que tiene una pendiente topográfica con porcentaje de inclinación de 1% y 2% está conformada por un terreno sensiblemente plano y al centro se encuentra una pequeña parte de lomerío, en el que se instala un drenaje óptimo, también se dan estancamientos de agua esto es en el bordo y las ramificaciones del Río Chicalote, que se encuentra ubicado al norte y sur de la comunidad, asoleamiento regular, visibilidad limitada, se puede reforestar en la zona donde cuenta con una elevación de 1980 a 2010, se puede controlar la erosión al sur – poniente del polígono de estudio y tiene ventilación media, lo cual hace que dichas características sean aptas para la agricultura, para la recarga acuifera, construir a baja densidad y crear zonas de recreación intensiva.



Fisiografía.

El polígono de estudio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica Mesa del Centro y en la Sub provincia fisiográfica Ojuelos-Aguascalientes, en donde la mayor parte del territorio cuentan con poca o ninguna variación en la altura de la superficie con respecto a la altura sobre el nivel del mar y esta se encuentra desértica con piso de piedra a lo cual se le denominara como llanura desértica de piso rocoso o cementado y una pequeña parte de sur-oriente del polígono cuenta con un conjunto de montañas de poca altura las cuales debido a la erosión que en estas existe lo cual se le denomina lomerío con cañadas.



Hidrología.

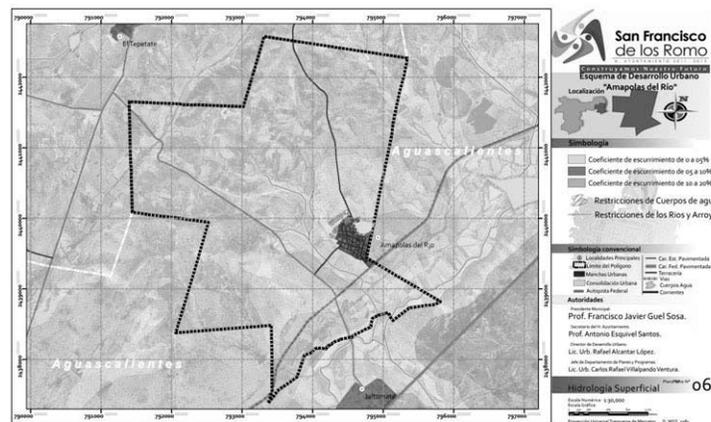
La zona de estudio del polígono de la Comunidad de Amapolas del Río se encuentra ubicada en la región hidrológica de río Verde Grande, de la Cuenca hidrológica de Lerma – Santiago, del acuífero Chicalote del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.

Hidrología Superficial.

Las corrientes de agua que se localizan dentro del polígono de estudio son escasas y de carácter temporal, estas corrientes son aquellas que se originan de los escurrimientos que son trasladados de las zonas más altas norte de la localidad, hacia el sur, encontrando dirección del Río Chicalote, que pasa por la localidad de Jaltomate que está al sur de la misma, pero ya perteneciente al Municipio de Aguascalientes, pasando por José María Morelos (Cañada Honda) y hasta la localidad de Loretito, asimismo pasa otro escurrimiento, de oriente a poniente, de la localidad de Santa María de Gallardo.

Además, la comunidad cuenta con un bordo el cual es para consumo de los animales y de riego en las parcelas de temporal y su principal forma de abastecimiento es con escurrimientos naturales asimismo cuenta con un pozo de agua, que es el que da abastecimiento a la localidad, el cual se encuentra en el sur del polígono, pasando el río.

Según el coeficiente de escurrimiento, el polígono se divide en 3 zonas, una es la superficie de la zona montañosa del oriente que es la de mayor coeficiente de escurrimiento, ya que en esa zona el suelo es rígido y compacto (roca), su coeficiente de escurrimiento es de 05% a 10%, por lo que el agua penetra poco en el suelo y escurre en mayor cantidad; la otra zona que es en el centro y el sur oriente que cuenta con una pequeña franja con un coeficiente escurrimiento de 0 a 05%, y por último que es el resto del polígono que es en su mayoría cobertura con el coeficiente de escurrimiento, el cual es de 10% a 20%, ya que el suelo de esa zona no es rígido ni compacto, lo cual permite que el agua penetre el suelo con mayor facilidad.



Hidrología Subterránea.

El polígono de la zona de estudio se encuentra ubicado dentro de la cuenca hidrológica de Chicalote y esta se define que es un territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico. Una cuenca hidrográfica es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada divisoria de aguas y dentro de la Sub cuenca del mismo nombre en toda la extensión territorial de la zona de estudio.

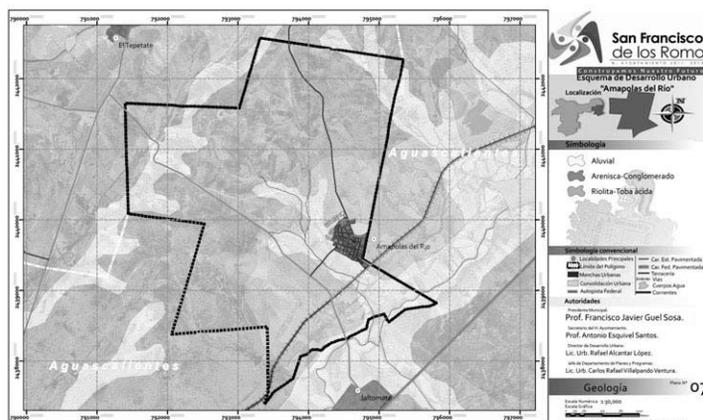
Geología.

Las rocas o suelo de la superficie de estudio son originados desde dos periodos geológicos: el cuaternario y el neógeno, así como son de la era geológica cenozoica.

Las rocas que forman el suelo se clasifican de dos maneras: por el tipo de origen de la roca y por el tipo de roca.

La roca de superficie del polígono es de origen Aluvial, pero también hay otra parte donde el suelo no es roca, este suelo es aluvial un suelo formado por el depósito de materiales sueltos (grava y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, los cuales son depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y valles de los ríos.

Las rocas areniscas se originan a partir del intemperismo y erosión de rocas preexistentes, están constituidas por minerales fragmentados, en donde su uso recomendable es construir a ligera y baja densidad. Las rocas de conglomerado también se originan a partir del intemperismo y erosión de rocas preexistentes, y están constituidas por un grano grueso mayor a los 2 mm.



Edafología.

La superficie del polígono está conformada por 2 tipos de suelos:

1. Xerosol-Luvíco.
2. Fluvisol-Éurico.

El Xerosol-Luvíco es suelo seco con vegetación natural de matorral y pastizal, con baja susceptibilidad a la erosión excepto en laderas, en caliche o tepetate a escasa profundidad. El uso agrícola en este suelo está en función de la disponibilidad de agua para riego y el uso pecuario es frecuente.

Los suelos de tipo Fluvisol-Éurico A partir de materiales fluviales recientes. Cerca de los ríos. Materia orgánica decrece irregularmente o es abundante en zonas muy profundas. Sólo con: móllico, o úmbrico, u ócrico, o hístico. Muy baja evolución. Perfil típico estratificado A-C-Ab-C-Ab-C-Ab-C.

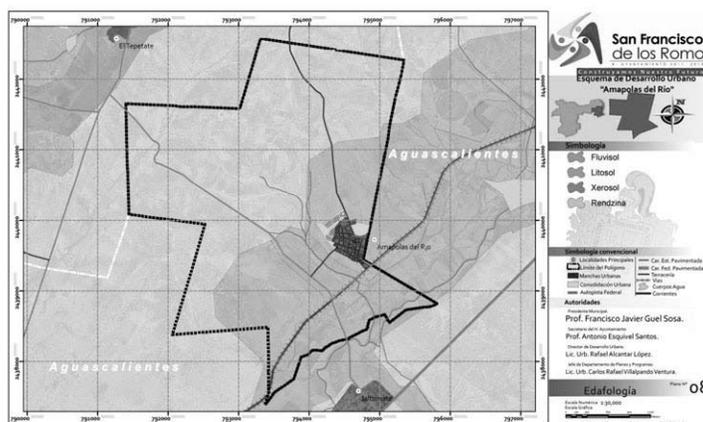
Son suelos jóvenes formados por depósitos fluviales, la mayoría son ricos en calcio.

La otra zona del polígono donde hay Xerosol-Luvíco tiene **fase física dúrica**, la cual tiene la presencia de una capa endurecida y rica en yeso.

Fase química. Señala la presencia de sales solubles en el suelo que limitan o impiden el desarrollo de los cultivos. En la superficie del polígono no hay superficie de suelo que presente alguna de esta fase.

Textura. Indica el tamaño general de las partículas que forman el suelo, los 2 tipos de textura del suelo del polígono son: **textura media** con un nivel medio de retención de agua y nutrientes para las plantas, equilibrados generalmente en el contenido de arena, arcilla y limo; la otra parte del polígono tiene **textura gruesa**, la cual contiene más del 65% de arena con menor capacidad de retención de agua y nutrientes para las plantas.

La mayor parte del área de estudio está formada edafológicamente por suelo de tipo Fluvisol.

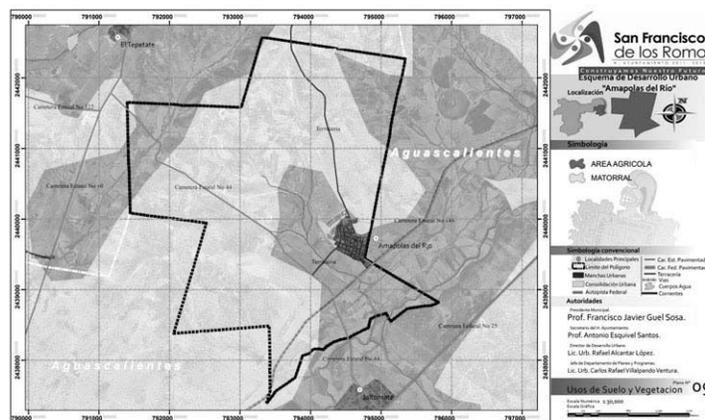


Usos del Suelo y Vegetación

Esta cuenta con el uso del suelo y a la vegetación existente, esta es la zona agrícola de riego ubicada en la zona sur – oriente y centro de la zona de estudio, existe otra zona la cual es de Matorral al noreste pero esta se encuentra fuera del polígono designado por la Dirección de desarrollo urbano y los planos ejidales de la misma comunidad de Amapolas del Río.

La actividad **agrícola de riego** considera los diferentes sistemas de riego, método con el que se proporciona agua suplementaria a los cultivos, durante el ciclo agrícola, por ejemplo el “agua rodada” o cualquier otra técnica, la cual implica el transporte de agua por bombeo o gravedad, es independiente de la duración del cultivo sea por meses, años o décadas, se destaca que la tubería de transporte generalmente es sobre la superficie de la tierra, sin embargo también puede estar sepultada hasta las parcelas agrícolas; la mayoría de las zonas de riego y sobre todo el temporal su cultivo principalmente es el frijol y maíz.

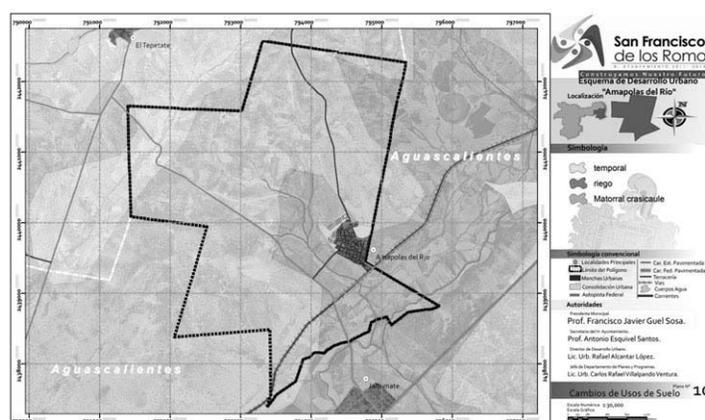
El **matorral** es un conjunto de vegetación arbustiva que generalmente presenta ramificaciones desde la base del tallo, cerca de la superficie del suelo y con altura variable, pero siempre inferior a los 4 m de altura, son de densidad variable, se ubican en zona de lomeríos del polígono, suele darse en regiones áridas y semiáridas donde el clima es semiseco, la temperatura es variable, este ecosistema ocupa un 40% del territorio Nacional, protege el suelo de la erosión donde las pendientes son de 15% a 25%, existen escurrimientos en estas zonas.



Cambios de Usos del Suelo.

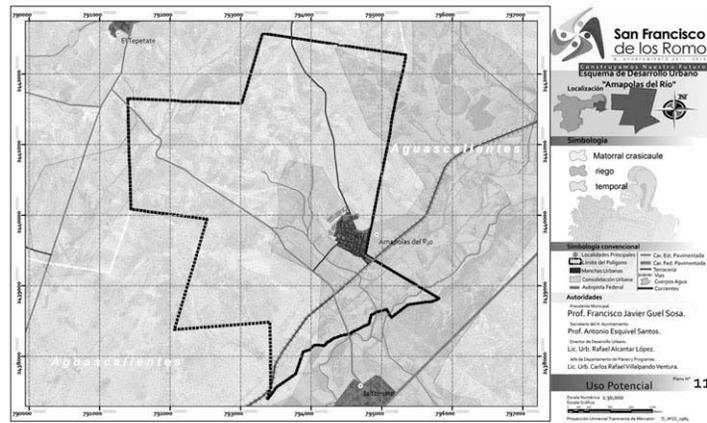
La superficie de uso agrícola de riego ha conservado ya que no se encuentra desarrollo habitacional e industrial solo ha incrementado un poco la mancha urbana en los últimos años debido al crecimiento natural de la población de la comunidad; así como también la creación de la reserva de crecimiento que esta se encuentra ubicada al lado poniente de la comunidad en la parcela 43 la cual se ubica al poniente de la comunidad y esta parcela es partida en dos partes por la carretera 40.

Los cambios de uso de suelo anteriormente mencionados, indican que el uso agrícola de riego no está disminuyendo en gran medida solo una muy pequeña porción debido al crecimiento mencionado anteriormente.



Usos Potenciales del Suelo.

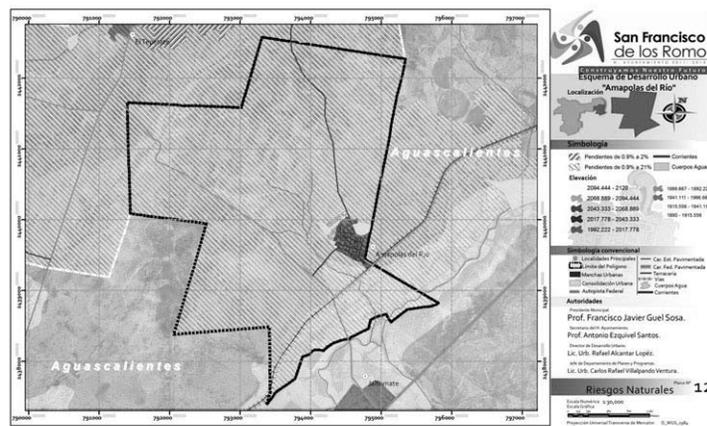
De acuerdo a las características topográficas, edafológicas, geológicas y de vegetación del suelo, se puede deducir 3 tipos de potencial del suelo, los cuales son: uso potencial agrícola de riego ubicado al sur –oriente y al centro del polígono en donde hay tierras aptas para la agricultura mecanizada continua de riego, el de matorral cracaule en el centro y norponiente del mismo polígono, el cual impide el adecuado manejo de las tierras para la agricultura y por último el de temporal que se encuentra al costado noroeste en una pequeña fracción del polígono de estudio las cuales son aptas para la agricultura mecanizada de temporal.



Riesgos Naturales

En este análisis detallado que se realizó en el polígono de estudio nos refleja que no existe ninguna falla, grieta o líneas de alta tención que restrinja el crecimiento moderado de la mancha urbana de la comunidad en cuestión; sólo se puede mencionar el escurrimiento localizado al sur – poniente de la comunidad pero no afecta a lo ya designado en los planes de crecimiento de la comunidad lo que su reserva de crecimiento ya definida por el RAN.

Esta zona que tiene pendientes topográficas con porcentaje de inclinación de 1% y 2% está conformada por un terreno sensiblemente plano, en el que se puede dar un drenaje adaptable, también se dan estancamientos de agua, asoleamiento regular, visibilidad limitada, se puede reforestar, se puede controlar la erosión y tiene ventilación media, lo cual hace que dichas características sean aptas para la agricultura, para la recarga acuífera, construir a baja densidad y crear zonas de recreación intensiva.



Ecosistemas.

Este informe del apartado de Ecosistema nos muestra 3 tipos de ecosistemas que se muestran en el polígono de estudio que ahí se muestra el predominante ecosistema de área Agrícola de Riego, otro de área Agrícola de Temporal y el de Matorral Crasicauale o Sarcocrasicauale.

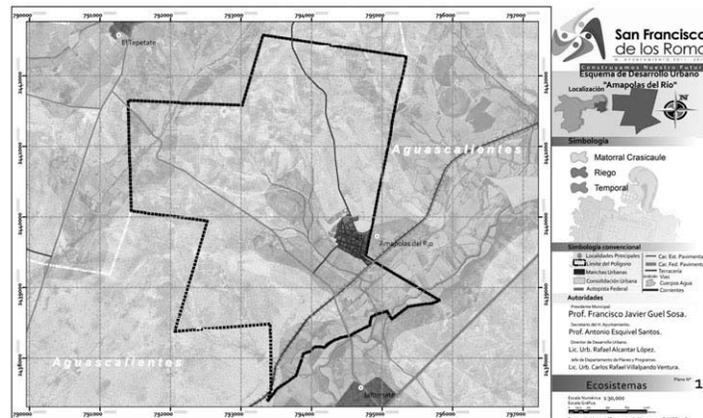
Matorral crasicauale o sarcocrasicauale.

Tipo de vegetación dominada fisionómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos que se desarrollan principalmente en zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país, esta comunidad se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también descende a suelos aluviales contiguos, la altura de este matorral alcanza generalmente de 2 a 4 m, su densidad es variable, pudiendo alcanzar casi 100% de cobertura y puede admitir la presencia numerosa de plantas herbáceas, generalmente existe ganadería a base de caprinos y bovinos y recolección de frutos comestibles, en este tipo de ecosistema suelen presentarse especies vegetales como el mezquite, el huizache, el nopal, combinados con pastos o zacates.

Pastizal.

Especies de distintos pastos o zacates, las cuales se dan en la mayor parte del área de estudio, como en las zonas de manejo agrícola que se han dejado de trabajar por cierto tiempo y entonces las especies

naturales han restablecido su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre, suelen presentarse en mayor densidad en tiempos de lluvia y en todo tipo de tierras fértiles.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática y Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo 2008 - 2030.

Flora.

Las 4 principales especies vegetales son el mezquite, el huizache, nopalera y pastizal, así como es común encontrar mezclas entre estas 4 especies.

El **mezquite** es un árbol espinoso de 5 a 10 m de altura en condiciones de humedad, pero en condiciones de aridez se desarrolla como arbusto, se desarrolla frecuentemente en terrenos de suelos profundos y en aluviones cercanos a escorrentías, es considerado como un recurso natural muy importante en las zonas áridas y semiáridas del país, debido a los diferentes usos que tiene como alimento para ganado, para consumo humano, la madera es utilizada para duela, parquet, mangos para herramientas, leña y carbón entre otras, debido a las características del suelo donde se localiza, es eliminado constantemente para incorporar terrenos para la agricultura.

El **huizache** son plantas arbustivas de 1 a 3 m de altura, pertenecientes a la familia de leguminosas, es muy común en condiciones secundarias, llegando a ser en algunos casos dominante, se desarrolla en diversos tipos de suelo y en diferentes condiciones climáticas, tienen gran utilidad como forraje para el ganado caprino, las ramas secas son utilizadas para uso doméstico.

La **nopalera** es la asociación de plantas comúnmente conocidas como nopales, ósea plantas del género opuntia, que representan sus tallos planos, en general se encuentran en las zonas áridas y semiáridas del país, es muy importante su aprovechamiento de frutos y tallos para el consumo humano.

Los **pastizales** son comunidades vegetales caracterizadas por la dominancia de gramíneas (pastos o zacates) o graminoides, aquí se incluyen pastizales determinados tanto por condiciones naturales de clima y suelo, como aquellos establecidos por la influencia humana, se ubica en zonas de relieve plano del polígono (valles y colinas), en el cual se da un asoleamiento constante, se dan temperaturas extremas, hay un buen control para siembras y controla la erosión.

Fauna.

La fauna es escasa, ya que en la zona de estudio predominan las actividades humanas como la actividad agrícola, lo que ha ahuyentado a la fauna existente de la región, pero la escasa fauna que existe en la región, está compuesta de animales silvestres, entre los que se mencionan el coyote y el conejo, así como algunas especies de insectos, aves y reptiles.

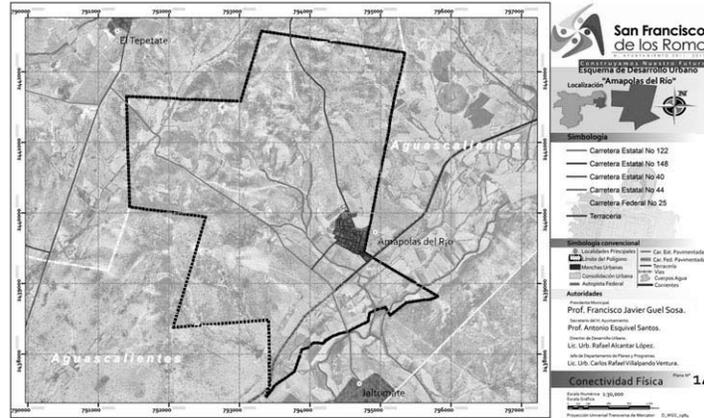
2.3. Medio Físico Construido.

Conectividad Física de las Localidades del Ejido.

Se le denomina conectividad física a las rutas de circulación que son utilizadas por la población para trasladarse, de un origen a un destino, el cual puede ser de su lugar de residencia a un lugar de trabajo o estudio etc. Estas rutas pueden ser calles, senderos, canales, vías férreas, etc.

Como vías oficiales podemos entender que son aquellas vialidades las cuales fueron planeadas estratégicamente en los planes y programas o determinadas por años. Dentro de nuestra zona de estudio podemos encontrar este tipo de vías, como los son las carreteras Federales y Estatales, donde dichas vías proveen el enlace al interior del Estado y de la Región. Tales vialidades del polígono de estudio se presentan como de limitantes y como bordes, estas carreteras son; la carretera Federal No 25, la cual se ubica al lado oriente de la comunidad la cual se dirige a Villa Juárez, también encontrándose fuera del polígono la carretera estatal No.

122 la cual viene de la Cabecera Municipal y que está a su vez se liga con la estatal No. 40 la cual va de la comunidad de Jaltomate el cual pertenece al municipio de Aguascalientes y se dirige hacia la comunidad del Tepetate perteneciente al municipio de San Francisco de los Romo la cual como se indica en el plano cruza de sur – poniente al noreste del polígono en esta se encuentra un cruce donde se origina la carretera estatal No. 44 y en esta cuenta con dos cruces el primero en circulación de noroeste a sur – oriente es una terracería la cual crea un el enlace con la comunidad de Amapolas del Río el segundo cruce que se realiza es con la carretera estatal No. 148 la cual es la ultima ya que está en su primer cruce al norte es la entrada principal a la comunidad de Amapolas del Río.



Crecimiento Urbano.

La descripción del crecimiento urbano tiene que ver directamente con las necesidades de población que van surgiendo día a día en la comunidad, desde su establecimiento original a lo ya existente en la actualidad.

El crecimiento urbano de la comunidad, refiriéndose a la reserva de crecimiento se designo por el PRO-CEDE y el RAN la cual se destinara en este instrumento urbano la consolidación de ocupación del suelo por etapas definidas por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo, así como también el porcentaje de su consolidación para la secuencia de la siguiente etapa.

Las etapas de crecimiento se comprenden y conforman por los siguientes puntos: debe contar con un mínimo de consolidación urbana desde un 85% hasta un 95% o su resto el 100% que debe de contar cada etapa con los servicios básicos de infraestructura, como lo son Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Energía Eléctrica, al cumplir con este requisito no negociable es entonces cuando se puede hacer la ocupación de la siguiente etapa de crecimiento



Equipamiento Urbano por Subsistema y Elemento.

Denominado como aquel conjunto de espacios o edificaciones para el uso público donde se proporciona un servicio a la población, donde dicho servicio contribuye a su bienestar y su desarrollo económico, social y cultural. Dicho conjunto de elementos se clasifican en sub-sistemas de los cuales se derivan los siguientes: educación, salud, asistencia pública, comercio y abasto, recreación, deporte, comunicación y transporte, cultura, administración y servicios urbanos.

Educación y Cultura.

Sobre la localidad, en cuestión de Educación se presentan instalaciones de 3 niveles de escolaridad; Jardín de Niños, Primaria y Telesecundaria, en lo que respecta a Cultura, existe 1 templo y una casa Ejidal.

Gráfica No. 3

Subsistema de Equipamiento: Educación.					
	Nombre	Ubicación	UBS	Población Usuaría Potencial	Turnos
Jardín de Niños	J. De Niños "María Luísa Rouse"	Josefa Ortiz de Domínguez S/N.	2 aulas y 2 baños	19 alumnos Aprox.	Turno Matutino
Escuela Primaria	Esc. Pri. Fed. "Benito Juárez"	Benito Juárez S/N.	3 aulas, 1 dirección, 1 comedor y 2 baños	73 alumnos Aprox.	Turno Completo
Escuela Telesecundaria	Tel. No. 168 "Ignacio López Rayón"	Rafael Ramírez S/N.	2 aulas, 1 dirección, 1 laboratorio y 2 baños	21 alumnos Aprox.	Turno Matutino

Gráfica No. 4

Subsistema de Equipamiento: Cultura.				
	Nombre	Ubicación	Características	Población Usuaría Potencial
Iglesia	Iglesia "Virgen de Guadalupe"	Rafael Ramírez S/N	Día festivo 12 de Diciembre.	Toda la Comunidad

Salud.

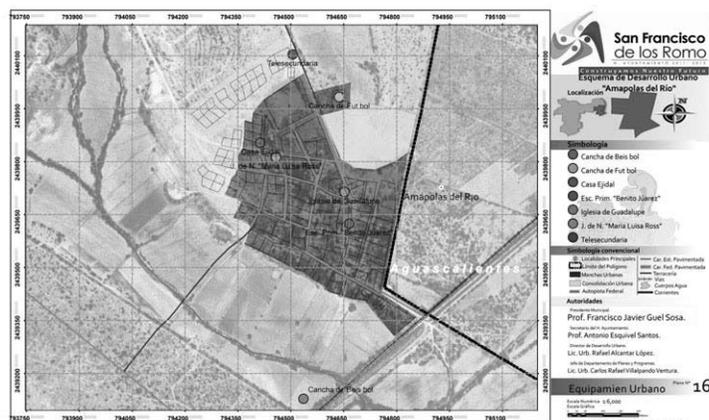
En cuestión de Salud, NO existe un inmueble en el cual propicien servicios de primera instancia llamado "Casa de Salud".

Recreación y Deporte.

La comunidad de Amapolas del Río cuenta con dos canchas donde la población pueda ejercer deporte y sano desarrollo de vida, estos equipamientos son una cancha de fut bol que se encuentra sobre la carretera a la comunidad de Rancho Nuevo la cual tiene las medidas reglamentarios para su uso y disfrute, así como también la cancha de Beisbol que se encuentra sobre la carretera estatal No. 148 al costado noroeste de las vías del ferrocarril la cual también cuenta con las medidas reglamentarias.

Gráfica No. 5

Subsistema de Equipamiento: Recreación y Deporte.				
	Nombre	Ubicación	Características	Población Usuaría Potencial
Cancha de Futbol	S/ N	Car. A Rancho Nuevo.	Dentro de las medidas Reglamentarias.	Toda la Comunidad
Cancha de beisbol	S/ N	Car. Estatal No. 148	Dentro de las medidas Reglamentarias.	Toda la Comunidad



Uso de suelo En la Localidad de **Amapolas del Río** se encuentra sin subdivisión un total de 151 lotes de los cuales el predominante es el uso habitacional con 58 lotes representando el 38.41 %, pero a la vez también cuenta con una alta cantidad de lotes baldíos con 45 equivalentes al 29.80% que de estos dos tipos se acumula el 68.21% del total, otros usos de suelo que se pueden localizar son los de uso comercial exclusivamente, servicios, equipamiento, pecuario y mixto el cual contiene habitacional con otros dos tipos, ya sea comercial o pecuario representando el 31.71 %.

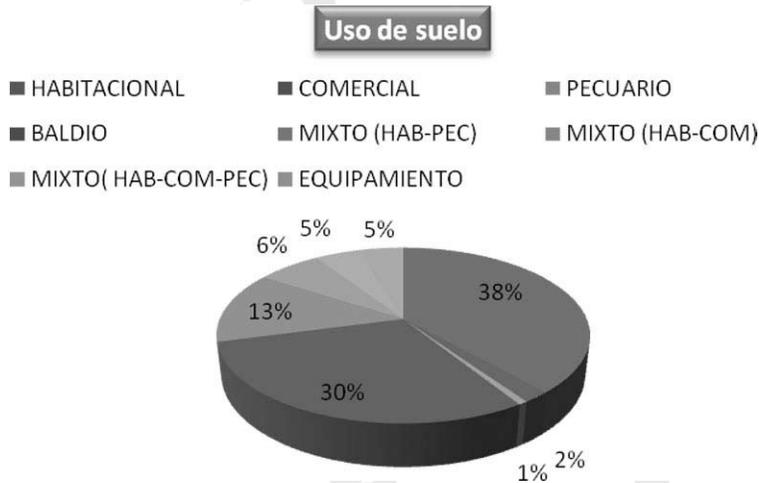
Tabla No. 2

Tipo de Lote	Número	Porcentaje
HABITACIONAL	58	38.41
COMERCIAL	3	1.99
PECUARIO	1	0.66
BALDIO	45	29.80
MIXTO (HAB-PEC)	20	13.25
MIXTO (HAB-COM)	10	6.62
MIXTO(HAB-COM-PEC)	7	4.64
EQUIPAMIENTO	7	4.64
TOTAL	151	100.00

Fuente: Levantamiento 2012

De los Lotes Mixtos que se encuentran son principalmente mezcla de uso habitacional con el pecuario ya que algunas de las viviendas tienen anexo el corral o establo para la crianza de ganado ya sea ovino o bovino.

Del equipamiento ubicado en la localidad se observa una escuela Primaria, una Telesecundaria, Jardín de Niños, Biblioteca así como Templos.





Vivienda.

La función primordial de la vivienda es proporcionar un espacio seguro y confortable para resguardarse. Se tiende a realizar el mayor número posible de actividades en el entorno controlado y confortable de la vivienda.

Dentro del polígono en estudio se registraron un total 130 viviendas de las cuales el 80.76% se encuentran habitadas, y un total de 105 hogares, con una composición familiar de 4.53 habitantes por vivienda de una población total de 476 habitantes, en comparación con el municipal que es de 4.23 habitantes por vivienda.

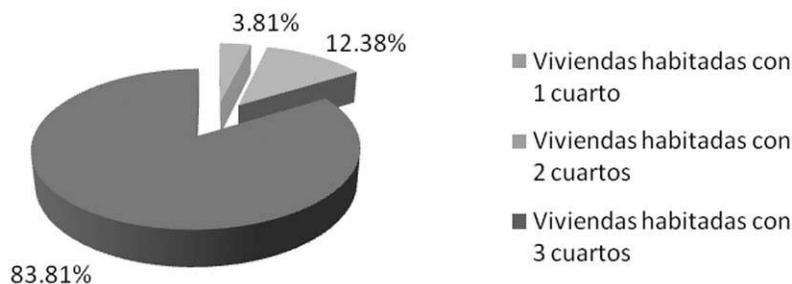
La distribución de los espacios al interior de la mancha urbana son un tanto homogéneos, ya que estos en su mayoría se destinan al uso habitacional, un pequeño porcentaje de estos se presenta de manera un tanto distinta esto es de tipo mixto ya que tienen algún tipo de negocio o comercio en parte de la vivienda, y de manera incompatible se encuentran algunas viviendas ubicadas hacia el oriente de la localidad, ya que estas destinan una parte del predio al área habitacional y otra parte para la crianza de animales.

Densidad de Construcción.

En lo que respecta a la densidad de construcción en base a la distribución de la vivienda se desprenden los siguientes rangos.

En Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto se desprende un total de 4, en lo que respecta a las viviendas particulares habitadas con dos cuartos arroja un total de 13 y por último las viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más son un total de 88 según los datos del último Censo de Población y Vivienda 2010, por lo tanto los porcentajes en este rubro se presentan a continuación.

Gráfica No. 7
Distribución de la Vivienda



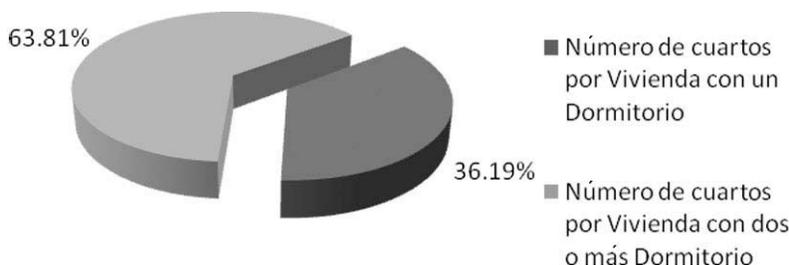
De esta manera la ocupación de la vivienda al interior del polígono, se mide por el número de habitantes por cuarto, así como por la cantidad de habitantes en la vivienda, por consiguiente:

El número de ocupantes en viviendas particulares habitadas 476

El número de habitantes por cuarto es de 1.1 habitante.

El número de habitantes por vivienda es de 4.53 habitantes.

Gráfica No. 8
Números de Cuartos por Vivienda



Materiales de las Viviendas.

En base al levantamiento de campo en la comunidad de Amapolas del Río se observaron los diferentes materiales de las viviendas de acuerdo a la siguiente descripción:

La mayoría de las viviendas que se observa al interior de la comunidad cuentan con enjarre y su construcción es generalmente regular en cuanto a calidad.

Las viviendas que se encuentran con un poco más de rezago en cuanto a condiciones de construcción son las viviendas ubicadas en la zona poniente de la comunidad, ya que algunas se encuentran en obra negra y o en construcción, estas viviendas en general son construidas con ladrillo en su mayoría sin enjarre.

Los materiales de construcción que predominan en la vivienda son los siguientes:

Pisos: Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra son 104, lo que representa el 99.05% del total de las viviendas que cuentan con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material y una sola vivienda que es la que representa el 0.95% con piso de tierra.

Muros: los muros de las viviendas en su mayoría son de tabique, y se encuentran muy pocas viviendas con material diferente como block laminas etc.

Servicio con que cuentan las Viviendas.

- En el área de estudio se localizan un total de 105 viviendas particulares habitadas de las cuales, el número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública son 101.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública 4.
- Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje 96.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje 9.
- Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica 103.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica 2,
- Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica 92.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública, drenaje ni energía eléctrica 1.
- De las viviendas registradas en el polígono en estudio en términos generales se puede decir que la cobertura de servicios está subsanada en su totalidad.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

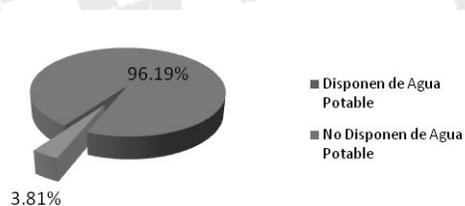
Infraestructura.

(Fuente Dirección de ORGOA Y EL INEGI).

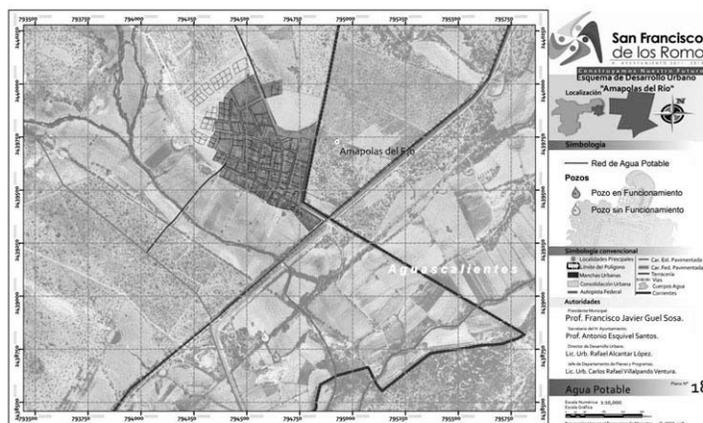
Agua Potable.

En la localidad de Amapolas del Río de un total de 105 viviendas, 101 disponen de agua potable, sólo 4 viviendas no cuentan con el servicio y una vivienda no especifica si cuenta con el servicio ó no.

Gráfica No. 9
Vivienda con Cobertura de Agua Potable



Las viviendas que cuentan con cobertura de agua potable representa el 96.19%, las que no cuentan con el servicio el 3.81%, teniéndose una cobertura total del vital líquido. Encontrando que el pozo de agua, se encuentra del otro lado de Río Chicalote, a unos 600 metros de la comunidad. Con una profundidad de 200 mts. Con un aforo de 26 a 40 litros por segundo de extracción, y para una capacidad de 50 m3 del tanque elevado el cual si se encuentra en la localidad, en la parte norte de la misma, siendo la zona más alta, misma que da servicio a la totalidad de la comunidad en sus diferentes actividades que ahí se realizan.



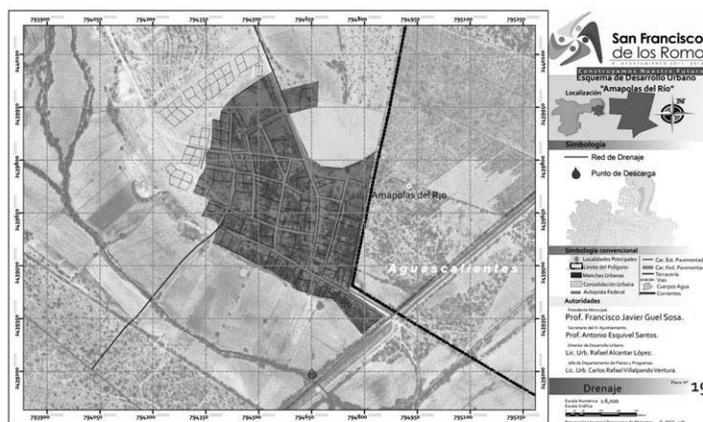
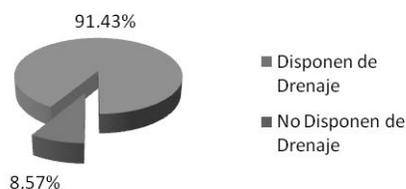
Drenaje.

(Fuente Dirección de ORGOA Y EL INEGI).

Del total de 105 viviendas ubicadas en la comunidad de Amapolas del Río 96 cuentan con cobertura de drenaje, y 9 no cuentan con este servicio.

De las viviendas las que cuentan con el servicio de drenaje representan el 91.43%, teniéndose un déficit del 8.57% en la cobertura del servicio, teniendo la descarga del drenaje al sur de la localidad, en dirección al río chicalote el cual se encuentra después de las vías del ferrocarril, teniendo así que las descargas de esta comunidad tienen dos direcciones, la localidad de Jaltomate, y hasta llegar a la presa que se encuentra en la localidad de Loretito.

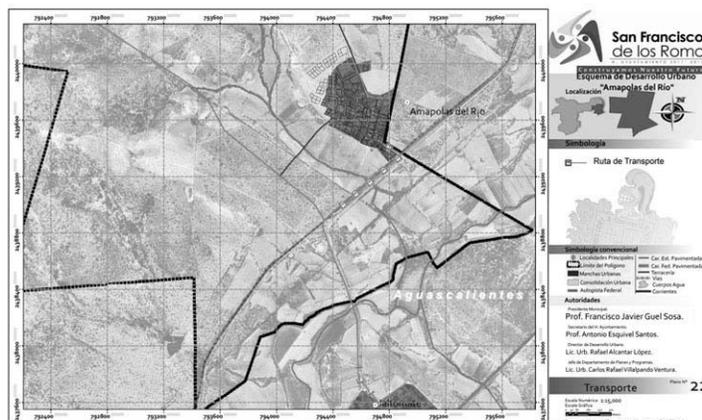
Gráfica No. 10
Vivienda con Cobertura de Drenaje



Transporte Público.

En la comunidad de Amapolas del Río cuenta con una ruta de transporte público denominadas popularmente “combis” a través de la cual la población tiene la manera de comunicarse o trasladarse con cabecera municipal de San Francisco de los Romo, localidades circundantes, con las zonas de trabajo o con el municipio de Aguascalientes.

Esta ruta de transporte es la que va de la ciudad de Aguascalientes por la carretera Federal N° 45 y en el entronque que se encuentra a la altura de la fábrica de Flextronics gira por la carretera federal No. 25 dirigiéndose a la comunidad de Cañada Honda y ésta a su vez se dirige hacia la comunidad de Jaltomate y por último llega a la comunidad de Amapolas del Río por la carretera Estatal No. 148 y regresa a la ciudad capital del Estado, Aguascalientes; con un horario de las 8:00 am., aproximadamente hasta las 6:00 pm, su presencia en la comunidad es a las 8:00 am, 11:00 am, 4:00 pm y 6:00 pm.



Recolección y Limpia.

(Fuente Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente).

El servicio que se tiene de recolección está bien distribuido dentro de la localidad en donde se pudieron encontrar 27 contenedores tipo tambos con una capacidad de entre 80 a 100 kg cada uno, cubriendo la necesidad de este servicio.

La comunidad cuenta con una capacidad de almacenamiento de un aproximado de 2,430 kg que corresponden a los “tambos” de basura.

Si se toma el promedio de basura generada por habitante que es de 1 kilogramo al día, la capacidad de almacenamiento que tiene la comunidad sería suficiente para 5 días sin que esta capacidad se viera rebasada y la acumulación de desechos fuera un problema o posible foco de infección.



Seguridad Pública.

No existe módulo de vigilancia de seguridad pública, por lo cual la prestación de este servicio en esta comunidad corresponde a los rondines que se realizan en la comunidad, comunidad perteneciente al sector noreste, de tal manera que, cada 3 a 4 horas durante el día existe la presencia de la unidad de vigilancia y así de esta manera los 365 días al año.

Estructura Vial.

Dentro de la escala jerárquica vial se encuentran vialidades de distintos niveles y éstas se clasifican de la siguiente manera:

La principal vialidad de acceso a la comunidad es la carretera estatal No. 148 que es de nivel regional la cual conecta a la comunidad de Jaltomate con la comunidad de Santa María de Gallardo, en la cual se entronca el acceso a la localidad de Amapolas del Río.

En segundo orden tenemos la carretera estatal N° 122 de nivel estatal, esta vialidad conecta a la localidad por el costado sur - poniente de la misma y ésta a su vez se conecta con la carretera estatal No. 40, después a la estatal No. 44 y por último a la estatal No. 148 para así con esta entrar y salir de la comunidad ya sea por el costado sur - oriente.

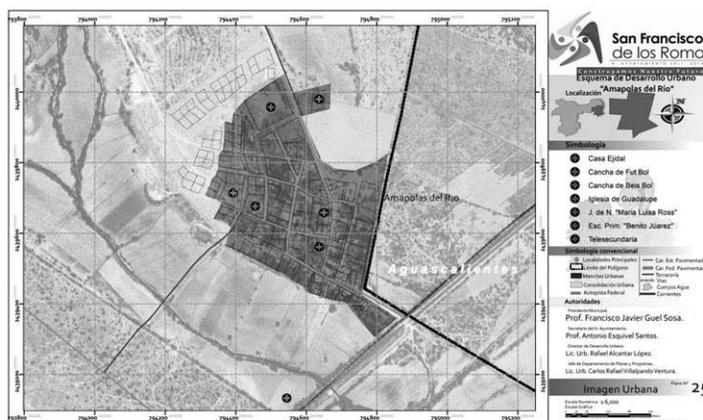


Imagen Urbana.

La imagen urbana de la comunidad es buena ya que el estado de las fachadas de las viviendas así como del equipamiento que se encuentra es aceptable y las condiciones en que se encuentran las vialidades es mayor que el 75 al 80% de las mismas se encuentran con terracería.

Pese a que no en todas las calles se cuenta con pavimentación se puede observar que la limpieza de las mismas es buena en la mayoría de las vialidades.

Los puntos de identificación o distinción en la comunidad, algunos de ellos es la iglesia de Guadalupe ya que son los mismos equipamientos de la comunidad hasta se puede mencionar que el lugar o punto de reunión de las asambleas ejidales que es su casa ejidal la cual ésta si carece de mantenimiento en ventanas, pintura, un cerco perimetral y sobre todo luz eléctrica.



Las principales sendas con que cuenta la comunidad son la carretera que comunica hacia la cabecera municipal son las carreteras estatales N° 122, 40, 44 y la 148, y la Vía ferra México-Ciudad Juárez.

Pavimentación.

En la Comunidad de Amapolas del Río se puede observar que la mayoría de las vialidades se encuentran con terracería y tan solo la vialidad principal Benito Juárez, Emiliano Zapata, cuadra y media de la Vicente Guerrero y dos cuadras de la vialidad Josefa Ortiz de Domínguez se encuentran asfaltadas, la vialidad Rafael

Ramírez y una pequeña parte de la Josefa Ortiz de Domínguez están empedradas y por ultimo también con una pequeña cuadra de la calle Josefa Ortiz de Domínguez cuenta con pavimento hidráulico; y pocas de estas mismas en sus límites se encuentran en terracería así como también todas las vialidades que se encuentran en las dos partes de la reserva de crecimiento urbano de la comunidad de Amapolas del Río.

La vialidad que comunica a la comunidad con la carretera estatal N° 44 se encuentra en buen estado en lo que respecta a pavimentación la cual es la carretera estatal N° 148.

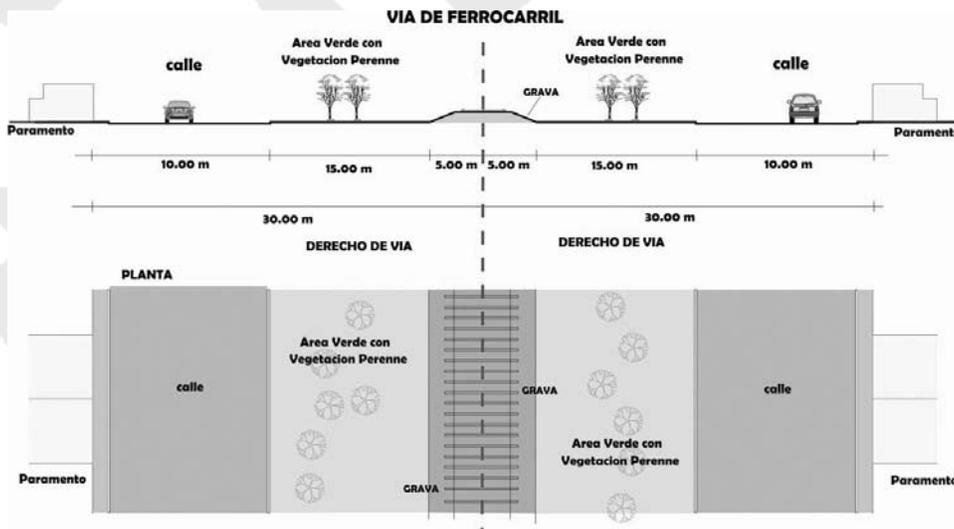


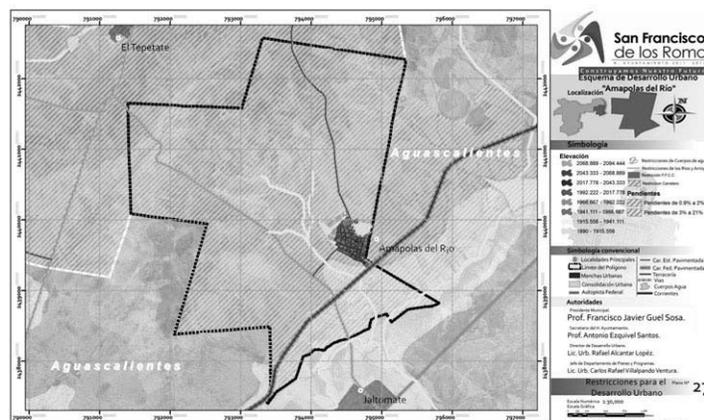
Restricciones para el Desarrollo Urbano.

El territorio que comprende el ejido de Amapolas del Río tiene muy pocos limitantes como lo es el escurrimiento del Río Chicalote y el borde de agua que se encuentra al norte de la comunidad, así como también las vías férreas y la restricción de vialidad de las carreteras estatales de 20 m. del centro de la carretera hacia cada lado.

En estas restricciones antes mencionados se consideraran las franjas de las restricción, en cuanto a la topografía no se encuentra muy accidentada ya que esta en el centro del valle de Aguascalientes es por ello que la pendiente oscila entre el 1.5 y el 2.0%.

Las restricción de la sección que marca las vías del ferrocarril están deslindadas desde el PROCEDE en la repartición de tierras del Ejido Amapolas.





2.4 Aspectos Demográficos.

Evolución histórica de la Población.

La evolución histórica en la comunidad de Amapolas del Río se estructura de la siguiente manera:

El crecimiento de la población entre el periodo de 1990 - 1995 aumentó su población de una forma lenta con un 9.31%, aumentando 27 habitantes; en el año 1990 con una población de 365 habitantes, llegando a tener una población de 392 habitantes.

Durante el periodo 1995-2000, disminuyó de forma significativa su ritmo de crecimiento, al registrar un aumento de 23 habitantes lo correspondiente a un incremento de 9.45% con una población final de 415 habitantes.

Durante el periodo 2000-2005, el ritmo de crecimiento se incrementó considerablemente teniendo una cifra de registrada de 35 habitantes, con un incremento del 9.22%, teniendo una población total de 450 habitantes.

Durante el periodo 2005-2010, el aumento de crecimiento se bajó al registrar 26 habitantes, con un incremento del 9.45%, teniendo una población total de 476 habitantes en la comunidad.

Tabla No. 3

Área de Estudio	Año				
	1990	1995	2000	2005	2010
Amapolas del Río	365	392	415	450	476
Municipal	7765	18871	21178	30013	37124

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y conteos de población y vivienda 1995 y 2005 INEGI

Población por Grupos de Edad 2010.

El análisis por grupo de edad se da de la siguiente manera en la comunidad de Amapolas del Río

Grupo 0-4 años (población vulnerable), en este grupo de edad es representado por un 12.84% de la población total.

Grupo 5 a 14 años (población en edad de educación básica), representando el 20.21% de la población.

Grupo 15 a 24 años (población en edad de educación media-superior y superior así como en edad de trabajar), representando el 20.84% de la población total. Resalta la disminución porcentual en comparación al grupo de edad anterior.

Grupo 25 a 60 años (población en edad productiva), es el grupo más significativo dentro de la localidad, representando al 39.36% de la población total de la zona de estudio.

El grupo conformado por personas de 65 y mas (grupo vulnerable), es una un aspecto a tomar en cuenta, su población representa el 6.73% del la población total.

Cantidades y Características de la Población.

Gráfica No. 12

Comportamiento de la Población de 1990-2010



Las características en la zona de estudio según datos establecidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 así como los datos mismos de los conteos y censos pasados realizados por el INEGI, se presentan de la siguiente manera:

La localidad de **Amapolas del Río** y dentro del área de estudio tiene una población total de 476 habitantes, por sexo se encuentra un poco inclinada hacia la población femenina con un 50.84% equivalente a 242 habitantes mujeres y ya que la masculina representa el 49.16 % un total de 234 habitantes de lo cual en la comunidad de Amapolas del Río existen 8 mujeres más que hombres.

Gráfica No. 13

Población

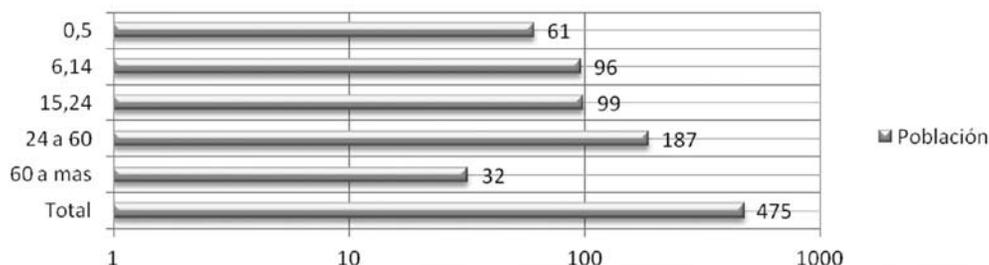


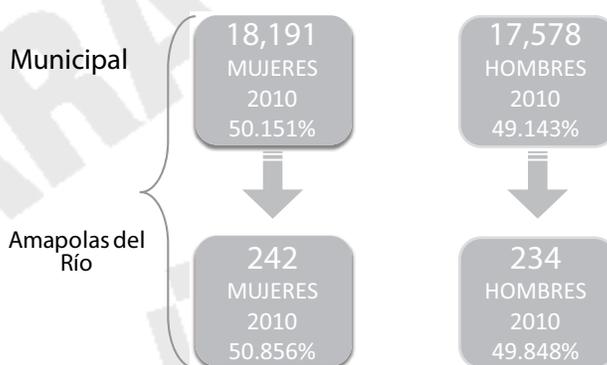
Tabla No. 4

Población total y sexo por Ámbito territorial 2010					
Área de Estudio	Población				
	Total	Hombres		Mujeres	
		%	Total	%	Total
Amapolas del Río	476	49.16%	234	50.84%	242
Municipal	37,124	49.14%	18,242	50.86%	18,882

Fuente: Censo de población y Vivienda 2010, INEGI

Para la comunidad de Amapolas del Río.

Distribución de la Población por Sexo 2010



Gráfica No. 14

Variaciones Demográficas.

Para el año de 1995 en la localidad de **Amapolas del Río** la población masculina predominaba sobre la femenina con un 6.63 % más, lo que corresponde a 26 hombres más.

Para el año 2000 sucede el cambio de la población masculina crece de menor manera que la femenina donde la población masculina de 209 habitantes desciende a 201 y la femenina de 183 a 214 para lo cual en este año la diferencia de población por sexo es de 13 mujeres más que hombres, correspondiente a un 3.13% más mujeres que hombres.

Para el año 2005 a mitad de la próxima década, la población masculina de nuevo incrementa sobre la población femenina un 0.89% correspondiente a 4 hombres más que mujeres, de lo cual se tienen los datos de los hombres son 227 (50.44 %) y mujeres son 223 (49.56%).

Tabla No. 5

Población Total y Sexo por ámbito territorial 1990 - 2010			
Año	Localidad		
	Total	Hombre	Mujer
2010	476	234	242
2005	450	227	223
2000	415	201	214
1995	392	209	183
1990	365	199	166

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990,2000,2010 y conteos de población y vivienda 1955,2005 INEGI

Tasa de Crecimiento.

La tasa de crecimiento en la localidad de **Amapolas del Río** para 1990-1995 fue de 9.31 para el siguiente periodo de 1995-2000 fue de 9.45, y para el periodo de 2000 -2005 tiene una baja de 0.20 llegando a 9.25 y en el último periodo de 2005-2010 se recupera 0.20 llegando al mismo 9.45 del periodo de 1995-2000.

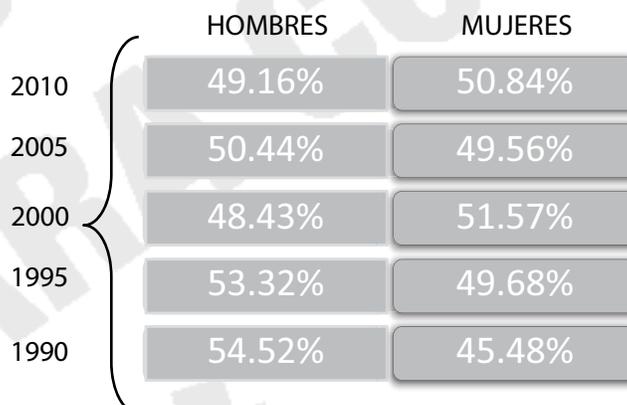
Tabla No. 6

Nombre de la Localidad	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Amapolas del Río	9.31	9.45	9.25	9.45
Municipal	*	12.23	41.72	23.69

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Gráfica No. 15

Distribución de la Población por Sexo 1990-2010



Fuente: Censo y Censos Generales de Población y vivienda 1990,1995, 2000, 2005 y 2010. INEGI.

Índices de Natalidad, Mortalidad y Morbilidad.

Natalidad.

El Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres mayores de 12 años la localidad de Amapolas del Río para el año 2010 es de 2.79 hijos por mujer, rebasando ligeramente el promedio municipal que corresponde a 2.56 hijos por mujer.

Tabla No. 7

Promedio de Hijos Nacidos Vivos	
Amapolas del Río	2.79
Municipal	2.56

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Índice de Natalidad.

El índice de natalidad en la localidad de Amapolas del Río es por cada 1,000 habitantes nacen anualmente 5 habitantes.

Tabla No. 8

Índice de Natalidad 2010		
LOCALIDADES	Población	
	Total	Nacimientos anual
Amapolas del Río	476	5

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Mortalidad

El índice de mortalidad en la localidad es por cada 1,000 habitantes existentes fallecen anualmente 2 habitantes.

Tabla No. 9

Índice de Mortalidad 2010		
LOCALIDADES	Población	
	Total	Fallecimientos Anuales
Amapolas del Río	476	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Morbilidad.

Las enfermedades que se presentan de manera más frecuente en la localidad de Amapolas del Río son: Diarrea, Diabetes Mellitus y Presión Arterial.

Densidades Habitacional.

La ocupación promedio de habitantes por vivienda, en la localidad de Ampolas del Río es de 4.53 por arriba del promedio de ocupantes por vivienda del promedio municipal que es de 4.45.

Tabla No. 10

Promedio de Ocupantes en Viviendas	
LOCALIDADES	PROMEDIO
Amapolas del Río	4.53
Municipal	4.45

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Proyecciones de Población al Año 2030.

El crecimiento de la población en la zona de estudio para el 2010 es de 476 habitantes y para el 2015 de 508, el incremento de la población es de 9.37 al registrar 32 habitantes más en 5 años.

Durante el periodo 2015-2020, aumento su ritmo de crecimiento, al registrar un incremento de 30 habitantes (9.44%), registrándose para el 2020 una población de 538.

Tabla No. 11

Proyecciones de Población 2010-2030					
Nombre de la Localidad	2010	2015	2020	2025	2030
Amapolas del Río	476	508	538	572	602
Municipal	37,124	45,281	55,762	68,678	84,577

Fuente: Propia, datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Para el periodo 2020-2025, aumento de forma significativa su ritmo de crecimiento, al registrarse un aumento de 34 personas, al contar con una población estimada para el 2025 de 572 habitantes aumentando la población 9.41%.

Por último para el periodo 2025-2030, se estima un aumento de la población de 30 habitantes. Al registrarse una población total para el 2030 de 602 personas, aumentando el 9.50%.

La dinámica de crecimiento en base a las proyecciones genera un aumento en 20 años de población de 504 habitantes que representan el 47.78% de incremento en el área de estudio.

Gráfica No. 16

Proyecciones de Población 2010-2030



Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y conteos de población y vivienda 1955,2005 INEGI.

Índice de Masculinidad.

En la localidad de **Amapolas del Río** se registraron 476 habitantes para el año 2010 por el INEGI, en el Conteo de Población y Vivienda, de esta población el 49.16% son hombres y el 50.84% son mujeres, representando un índice de masculinidad para la localidad de 90%, es decir; que por cada 100 mujeres existían 97 hombres el índice de Masculinidad es igual al municipal con 97.

Tabla No. 12

Índice de Masculinidad			
LOCALIDADES	Hombres	Mujeres	Índice
Amapolas del Río	234	242	97
Municipal	18,242	18,882	97

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Migración.

En base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, Se manifiesta que, las personas que se encuentran en el rango de 5 a 130 años de edad, el 82.99%, residen en la entidad y el 17.01% son residentes en otro municipio y/o estado, de los cuales solamente 7.47% habitantes residen en otro país.

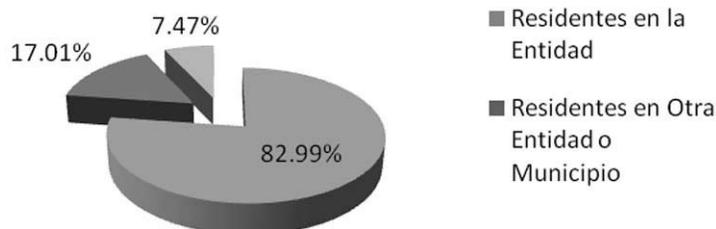
Tabla No. 13

Residencia en el Año 2000-2005			
Localidad	Residentes en la Entidad	Residentes en Otra Entidad o Municipio	Residían en Otro País
Amapolas del Río	82.99%	17.01%	7.47%
Municipal	31,119	1,159	304

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Gráfica No. 17

Poblacion de 5 años y mas por lugar de Residencia del 2010.



1.5 Aspectos Sociales.

Educación.

Equipamiento Educativo con sus principales características

Jardín de niños.

El jardín de niños llamado Jardín de Niños “María Luisa Rouse” se ubica en la calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, cuenta con 1 dirección, 2 aulas, 2 baños con total de 19 alumnos en un solo turno matutino.

El déficit que presenta es:

- Juegos Infantiles para los niños, Pintura para las paredes y murales y reforestación en los jardines.

Se cuenta con 1 Primaria:

La escuela primaria “Benito Juárez” se ubica en la calle Benito Juárez S/N, cuenta con 3 aulas, 1 Dirección, 1 comedor y 2 baños, cuenta con 73 alumnos, en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- 1 bodega
- Pintar la escuela
- Colocar las jardineras en el área de jardín
- Mampara y mantenimiento en baños
- Mobiliario para basura

Se cuenta con una Telesecundaria:

La telesecundaria “Ignacio López Rayón” se ubica en la calle Profesor Rafael Ramírez, cuenta con 2 aulas, 1 Dirección, y 2 baños cuenta con 21 alumnos en un solo turno matutino así La cobertura de la telesecundaria abarca toda la Comunidad de Amapolas del Río.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Laboratorio
- Baños
- 1 aula

Alfabetismo.

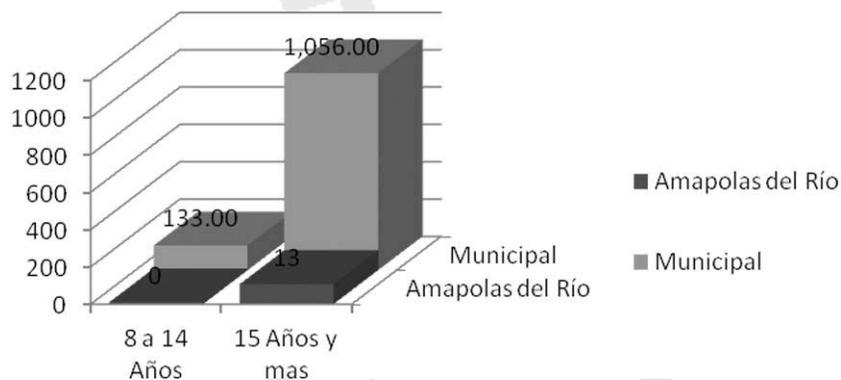
Tabla No. 14

Población Analfabeta		
LOCALIDADES	8 a 14 años	15 años y mas
Amapolas del Río	0	13
Municipal	133	1,056

FUENTE: Censo de Poblacion y Vivienda 2010.

Gráfica No. 18

Población Analfabeta



Nivel de Escolaridad.

El grado promedio de escolaridad de la comunidad es de 7.61, esto es el 1.59% de la comunidad, lo que quiere decir que la población sólo cursa la educación básica de entre el sexto grado de primaria y primer año

de secundaria incompleta, representa que el grado promedio de la localidad se encuentra por debajo del promedio municipal de San Francisco de los Romo el cual es de 7.86, esto es el 7.21% de la comunidad, en cual la población cursa la educación básica de entre primero de secundaria y parte de segundo año de secundaria.

Tabla No. 15

LOCALIDADES	Grado Promedio de Escolaridad
Amapolas del Río	7.61
Municipal	7.86

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Salud.

La población derechohabiente en la comunidad de Amapolas del Río se desglosa de la siguiente manera:

La comunidad de Amapolas del Río de 476 hab. Derechohabiente es el 83.19 % (396 habitantes) que tienen derecho a recibir servicios médicos de distintas dependencias gubernamentales así como lo son el IMSS, EL ISSSTE y EL SEGURO POPULAR, así como también se muestra un déficit del 16.81% (80 hab.) que no se encuentran dentro de esta derechohabiencia a nivel localidad y a nivel municipal un 18.85% (7,000 hab). Este sector de no asegurados se encuentra en mayor riesgo de empobrecimiento por gastos recurrentes o catastróficos en salud.

La Población que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o Seguro Popular representa el 81.15% (30,129 habitantes) del cual 396 habitantes son de la comunidad de Amapolas del Río.

Del 83.19% de la población derechohabiente la atención en las instituciones públicas se desglosa de la siguiente manera:

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representa el 30.05% (119 habitantes) de la población derechohabiente.

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) representa solo 40 habitantes (10.10%).

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos (Seguro Popular). Representa el 59.85% (237 habitantes) de la población derechohabiente.

Población derechohabiente.

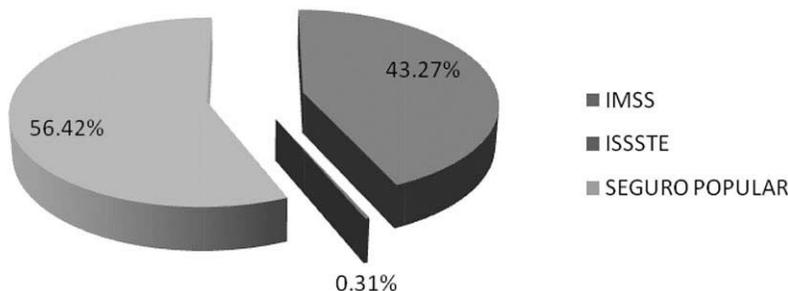
Tabla No. 16

Población Derechohabiente a Servicios de Salud					
Localidad	Sin Derechohabiencia	Derechohabiente	I.M.S.S.	I.S.S.S.T.E	SEGPO
Amapolas del Río	80	396	119	40	244
Municipal	7,000	30,129	17,815	1,278	11,036

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Gráfica No. 19

Población en Condición de Derechohabiencia



Equipamiento de Salud con sus Principales Características.

La comunidad no cuenta con una casa de salud o algo similar donde se preste el servicio de salud por lo cual se canalizan al centro de salud El Barranco, localizado en San Francisco de los Romo o en la comunidad de Ojo de Agua del Mezquite esto es cuando sólo se atienden lesiones leves y se tiene medicamento de primeros auxilios o en su caso algo más agravante se canaliza ya sea a algún nosocomio en la ciudad de Aguascalientes o en el que se encuentra en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga.

Problemas Sociales.

La desintegración familiar así como el alcoholismo son los principales problemas sociales que se registran en la zona de estudio de acuerdo a la información proporcionada por los maestros de la escuela primaria "Nicolás Bravo", ya que se ve registrado en el comportamiento de los niños que estudian en el plantel.

Alcoholismo y Drogadicción.

En la zona de estudio solamente se tiene el problema de ingestión de bebidas embriagantes los fines de semana por los jóvenes de la localidad y sus cercanías, lo que ocasiona incidentes como peleas y tránsito, en cuestión de drogadicción no se cuenta con información.

Seguridad Pública.

En cuanto a seguridad pública en la comunidad no cuenta con una caseta de vigilancia sólo el popular "rondín" es el que se hace presente en la comunidad el cual ocurre cada 3 horas, es por ello que la comunidad solicita una caseta de vigilancia para así con ello contar un bajo índice de delincuencia.

Aspectos Culturales y Deporte.

Cultura.

La Iglesia de la Virgen de Guadalupe se ubica en la calle Rafael Ramírez esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, el día festivo es el día 12 de Diciembre realizándose Kermeses entre otras actividades, en la iglesia se oficia la misa.

Deporte.

La comunidad de Amapolas del Río cuenta con dos canchas donde la población pueda ejercer deporte y sano desarrollo de vida, estos equipamientos son una cancha de fut bol que se encuentra sobre la carretera a la comunidad de Rancho Nuevo la cual tiene las medidas reglamentarios para su uso y disfrute, así como también la cancha de Beisbol que se encuentra sobre la carretera estatal No. 148 al costado noroeste de las vías del ferrocarril la cual también cuenta con las medidas reglamentarias.

Haciendo referencia a los dos tipos de equipamiento urbano deportivo se comenta que se encuentran en mal estado les hace falta mantenimiento, como por ejemplo al de Beisbol de pintura y una cerca perimetral y al de Fut bol una cerca perimetral y bancas.

2.6 Aspectos Económicos.

Población en Edad de Trabajar y No Trabajar.

Para el año 1990 la Población Económicamente Activa (PEA) tenía una población de 85 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 85 Habitantes (Población censada por el INEGI), que representa el 44.97%, y la Población Económicamente Desocupada representaba el 55.03% de la población, de acuerdo al censo en cuestión.

Para el año 1995 la Población Económicamente Activa (PEA) tenía una población de 57 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 37 Habitantes (Población censada por el INEGI), que representa el 64.31% y la Población Económicamente Desocupada representaba el 35.09% de la población.

Para el año 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) tenía una población de 154 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 152 Habitantes (Población censada por el INEGI), que representa el 98.70% y la Población Económicamente Desocupada representa el 1.30% de la población.

Tabla No. 17

Año	PEA y PEAO	
	PEA	PEAO
1990	85	104
1995	57	37
2000	154	152

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, y 2000 y conteo de población y vivienda 1995 INEGI.

Índice de Dependencia Económica.

El índice de dependencia económica es una medida de la carga económica que incurre sobre el segmento productivo de una población, la cual mide la cantidad de personas que no están en la fuerza de trabajo, respecto del total de personas que están activas.

En la comunidad de Amapolas del Río el índice de dependencia económica es de 4.55 habitantes que dependen de la población económicamente activa.

Tabla No. 18

Localidad	Índice de Dependencia Económica
Amapolas del Río	4.55

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Población Económicamente Activa e Inactiva.

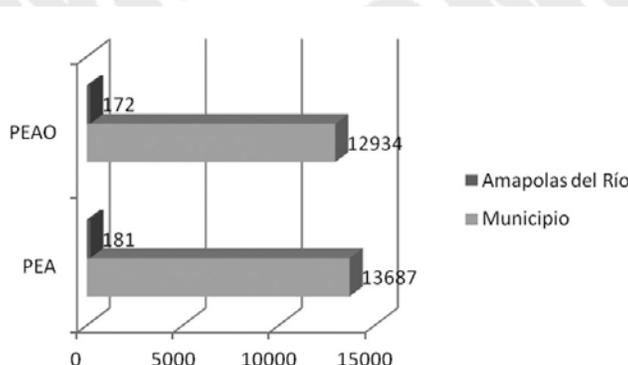
Tabla No. 19

LOCALIDADES	PEA y PEAO por Tipo de Ocupación	
	PEA	PEAO
Amapolas del Río	181	481
Total Municipal	13,687	12,934

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010, INEGI.

Gráfica No. 20

Porcentaje de PEA por Tipo de Ocupación 2010



Tasa de participación y dependencia.

La tasa de participación laboral, para el año 2010 en la comunidad de Amapolas del Río, denota un 92.29% es decir poco más de la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

La tasa de dependencia económica, es la relación de personas dentro de la PEA, con respecto a la población total económicamente activa del municipio, la cual determina el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar, es de 3.80%.

Tabla No. 20

TASA DE PARTICIPACIÓN Y DEPENDENCIA		
Localidad	Participación	Dependencia
Amapolas del Río	38.03	36.13

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Población Ocupada por Sector de Actividad.

Analizando la los índices de la comunidad de Amapolas de Río se detecta las siguientes características:

La comunidad de Amapolas del Río a tenido una disminución en el sector primario de tener un 27.27% en el 2000 a un 9.14 en el año de 2010 según el Censo de población y vivienda 2010 del INEGI para lo cual se

estima que la mayor parte de la población que se dedicaba a este sector ha cambiado al sector terciario ya que de tener un 19.03% en el 2000 incremento a 52.03%

Gráfica No. 21
Porcentaje de PEA Ocupada por Sector de Actividad 2000-2010

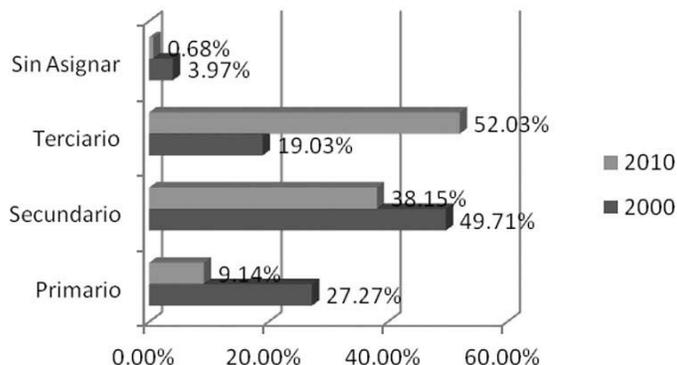
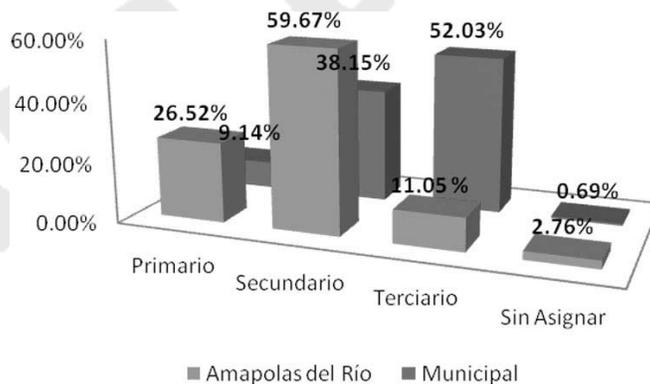


Tabla No. 21

PEA Ocupada por Sector en el Año 2000				
LOCALIDADES	"Sector Primario"	"Sector Secundario"	"Sector Terciario"	Sin Asignar
Amapolas del Río	48	108	20	5
Total Municipal	1,182	4,934	6,729	89

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010, INEGI.

Gráfica No. 22
Porcentaje de PEA Ocupada por Sector de Actividad 2000



2.7 Resumen de Problemática.

Medio Físico Natural.

Riesgos Naturales.

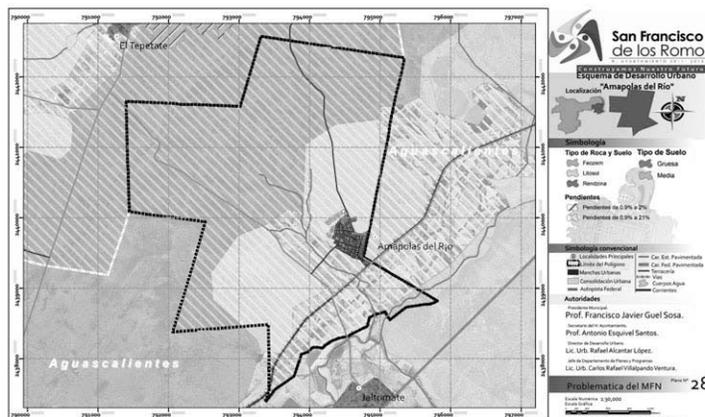
- El arroyo que pasa por el lado sur poniente de la comunidad así como el desbordamiento del bordo que se encuentra pegado a la comunidad,
- Las pendientes que se manejan en la parte norte de la localidad que provocan escurrimientos en temporadas de lluvias.

Topografía.

- La topografía de la zona de estudio tiene topografía no limitante para el desarrollo urbano por las pendientes muy poco marcadas, además los suelos son permeables y generan el escurrimiento rápido hacia el lado poniente y desemboca al arroyo.

Cambio de Usos de Suelo

- Existen tendencias de que el uso agrícola se está disminuyendo ya que la comunidad ah tenido crecimiento y se está haciendo habitacional. A un crecimiento no acelerado



Medio Físico Construido.

Recolección de Basura.

- Algunos de los botes que se encuentran en la localidad se encuentran en mal estado para la captación de basura.

Teléfono.

- No existe red de telefonía pública en la localidad.

Imagen Urbana.

- Los lotes pecuarios que se encuentran en la zona urbana junto deterioran la imagen de la comunidad.
- Las vialidades que no se encuentran con pavimentación afectan la imagen urbana de la localidad así como las calles que no cuentan con guarnición y banquetas.
- Mal estado y falta de mantenimiento en lotes baldíos que se encuentra dentro de la mancha urbana de la comunidad.

Pavimentos.

- Falta de pavimentación en la mayoría de las vialidades internas a la localidad de Amapolas del Río

Equipamiento Urbano.

- Falta de mantenimiento en equipamientos existentes.
- Haciendo referencia a los dos tipos de equipamiento urbano deportivo se comenta que se encuentran en mal estado les hace falta mantenimiento, como por ejemplo al de Beisbol de pintura y una cerca perimetral y al de Fut bol una cerca perimetral y bancas.

Mobiliario Urbano.

- Mobiliario insuficiente en la comunidad así como en mal estado.

Aspectos Sociales.

Grupo de Edad.

- Grupo de 0-5 años, 12.84 % correspondiente a 61 infantes, de la población genera falta de atención en salud materno infantil.
- Grupo 6 a 14 años: 20.21% (96) habitantes, demandan atención educativa básica, recreativa y de salud.
- Grupo 15 a 60 años (286 habitantes) generan falta de atención en educación, falta de áreas recreativas, demanda de viviendas, falta de una cultura de prevención familiar adecuada, falta de atención en problemas de drogadicción alcoholismo, falta de empleos.
- Población de 60 y más, 32 habitantes 6.73% (grupo vulnerable), demanda recreación productiva, atención alimenticia, descanso y atención a la salud.

Proyecciones de Población.

- La dinámica de crecimiento en base a la proyección genera un aumento de 126 habitantes en 20 años aproximadamente, el ordenamiento territorial, la reserva territorial, los servicios de salud, y educación, así como áreas de recreación y esparcimiento, son los principales problemas a solucionar en el transcurso de 20 años.

Equipamiento Educativo con sus Principales Características.**► Educación.****❖ Jardín de niños:**

- Juegos Infantiles para los niños, Pintura para las paredes y murales y reforestación en los jardines.

❖ Primaria:

El déficit que presenta es el siguiente:

- 1 bodega.
- Pintar la escuela.
- Colocar las jardineras en el área de jardín.
- Mampara y mantenimiento en baños.
- Mobiliario para basura.

❖ Telesecundaria:

El déficit que presenta es el siguiente:

- Laboratorio.
- Baños.
- 1 aula.

❖ Analfabetismo y Nivel de Escolaridad:

- Existen 13 habitantes en la localidad que no cuentan con la educación básica, son mayores de 15 años.
- **Nivel de Instrucción.**
- El promedio de escolaridad en la localidad es de 7.61, con primaria completa, menor que el promedio municipal que es de 7.86.

► Salud.

- Crear las instalaciones de salud y equiparlo con lo básico y necesario para dotar del servicio de salud a la población de la comunidad de Amapolas del Río.

❖ Aspectos de Cultura y Deporte.

- Haciendo referencia a los dos tipos de equipamiento urbano deportivo se comenta que se encuentran en mal estado les hace falta mantenimiento, como por ejemplo al de Beisbol de pintura y una cerca perimetral y al de Fut bol una cerca perimetral y bancas.

❖ Bienestar Social.

- El nivel de bienestar en la zona de estudio, es nivel bajo.

❖ Aspectos Económicos.

- El 26.52% de la población que se dedica a trabajar en actividades de sector primarios, esto es en la agricultura y ganadería, no cuentan con el apoyo necesario para la producción de sus tierras.
- El 59.67% de la población se dedica a trabajar en el sector secundario, en lo particular en lo Industrial; generando una problemática de transporte, al salir de su lugar de origen y desplazarse a su trabajo aumenta la relación tiempo-costo.
- El 11.05% de dedica a trabajar en el sector terciario, en actividades de servicios como comercio, transporte, entre otros.
- El 2.76% no tiene ingresos o esta sin asignar de acuerdo al censo de población y vivienda de 2010.

3. Objetivos.**3.1. Objetivo General.**

Apoyar a los habitantes de la comunidad; con un desarrollo sistemático que propicie el fortalecimiento, crecimiento, cohesión social de manera sustentable, equitativa y ordenada del territorio.

3.2. Objetivos Particulares.

Medio Físico Natural.

Resguardar y mantener los ecosistemas del área de estudio, creando una equidad y sustentabilidad de los recursos naturales, respetando las condiciones del medio ambiente, así como también resguardar las aéreas de preservación ecológica.

Aspectos Demográficos.

Elevar el nivel y la coincidencia de la población de la comunidad, identificando y fortaleciendo los aspectos que optimicen sus condiciones de habitabilidad y buen vivir, es decir que tengan una mejor calidad de vida.

Medio Físico Construido.

Para la asignación de números oficiales, licencias de construcción, factibilidades urbanísticas y subdivisiones así como será autorizado por la dirección de desarrollo urbano de la presidencia municipal siempre y cuando se presente la factibilidad de solar urbano liberado por parte del ejido esto en el caso de los lotes ubicados en la reserva de crecimiento de la comunidad; en la introducción de servicios en la misma reserva de crecimiento será necesario el apoyo financiero de la comunidad.

Inducir un espacio con características favorables para con esto constituya un ambiente urbano de confort y de calidad en servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, forjando una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, para un nivel mayor en calidad de vida de vida para la sociedad.

Cubrir en coordinación con la población la cobertura de los servicios básicos de infraestructura.

Crear reservas industriales para el posible crecimiento económico del municipio.

Regular y controlar el desarrollo urbano de la comunidad para tener un crecimiento ordenado y una mejor calidad de vida.

Aspectos Sociales.

Elevar la calidad de vida, impulsando la preservación y creación de los espacios para la las actividades de educación, cultura, centros de atención y prevención, salud, recreación y deporte, etcétera para los habitantes del área de estudio, con el fin de establecer una integración de confianza y de seguridad pública en la sociedad.

Aspectos Económicos.

Introducir fuentes de empleo en el polígono de la zona de estudio, impulsando y promoviendo la inversión pública y privada, fortificando las actividades comerciales, así como el establecimiento de industrias de bajo impacto ecológico y potencializar las zonas agrícolas para sustentar las áreas de riesgo natural, conservando un equilibrio ecológico y un crecimiento urbano ordenado.

4. Estrategias.

Medio Físico Natural.

Contaminación.

- Limpiar los tiraderos de escombros y desechos sólidos existentes en áreas naturales de la zona de estudio y mantener bajo control y vigilancia estas áreas naturales para evitar que sigan siendo contaminadas con escombros y desechos sólidos.

Suelos.

- Se debe reforestar aquellos suelos que presentan erosión y que se destinaran como zonas naturales de conservación, para evitar que se sigan erosionando.

Usos del suelo y vegetación.

- Preservar y Reforestar la zona del Río Chicalote así como respetar su restricción sin permitir que sean invadidas o sustituidas, por uso agrícola de temporal escasamente productivo o por futuros desarrollos urbanos, cuenta con una alta densidad de vegetación matorral, además la topografía no beneficia para otros usos.
- Destinar la zona poniente del polígono como área de conservación agrícola, ya que es una zona de agricultura de riego de alta productividad como lo indican los Programas Estatal de Desarrollo Urbano 1998-2010.
- Todas las compatibilidades urbanísticas con usos de suelo Comercial, Servicios Especializados e Industrial, tendrán una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su expedición, se halla construido, utilizado o no y al término del periodo señalado deberá renovar su uso de suelo.

Medio Físico Construido.

Estrategia Vial.

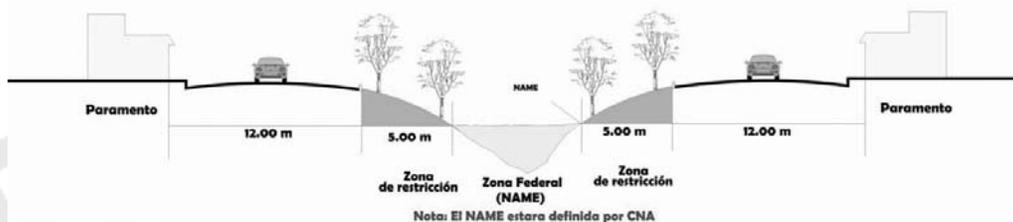
Dentro de la estrategia vial se contemplan el siguiente proyecto vial.

- La vialidad existente la cual cruza la reserva de crecimiento de sur a norte y/o viceversa deberá contar con una guarnición y banqueta de por lo menos 3 m. un arrollo vial de 10.8 m. por sentido de circulación y un camellón central de por lo menos 2 m. de ancho, conformando una dimensión total de por lo menos 29 m, esto es únicamente en el tramo que contempla la vialidad en la reserva de crecimiento de la comunidad de Amapolas del Río.
- Otro de los vialidades estratégicas es la vialidad ubicada al poniente de la comunidad la cual cruza la parte oriente de la reserva hasta el cruce con la carretera estatal No. 44, con dirección oriente poniente y/o viceversa; además se contempla su pavimentación e incremento en dimensiones contando con guarnición y banqueta de por lo menos 2 m y con un arrollo vial conjunto de doble sentido de 8.8 m finalizando con una dimensión de por lo menos 12.8 m.
- Por último se contempla la ampliación y pavimentación de la carretera camino a la comunidad de Rancho Nuevo, en esta vialidad se hace el énfasis ya que es la única carretera que comunica a alguna comunidad del municipio de San Francisco de los Romo que se encuentra sin pavimento es por ello la importancia de esta; haciendo el diseño de la misma

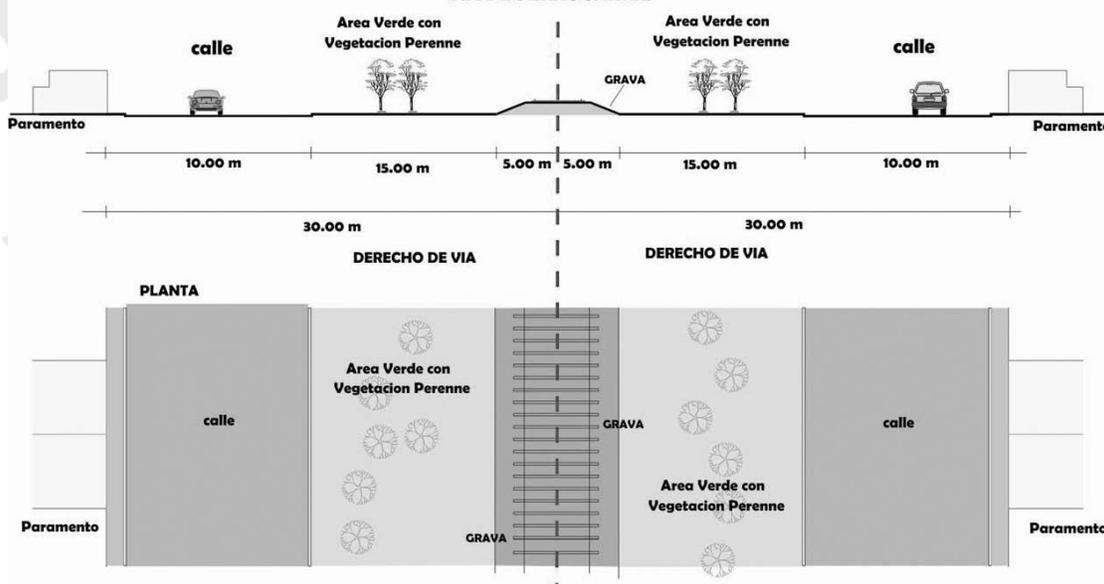
Economía.

- La existencia el uso de suelo Industrial, Comercial y de Servicios es un detonante importante para el crecimiento y desarrollo económico de la comunidad así como también en la descentralización de los parques industriales.

RÍO, ARROYO Y CUERPO DE AGUA

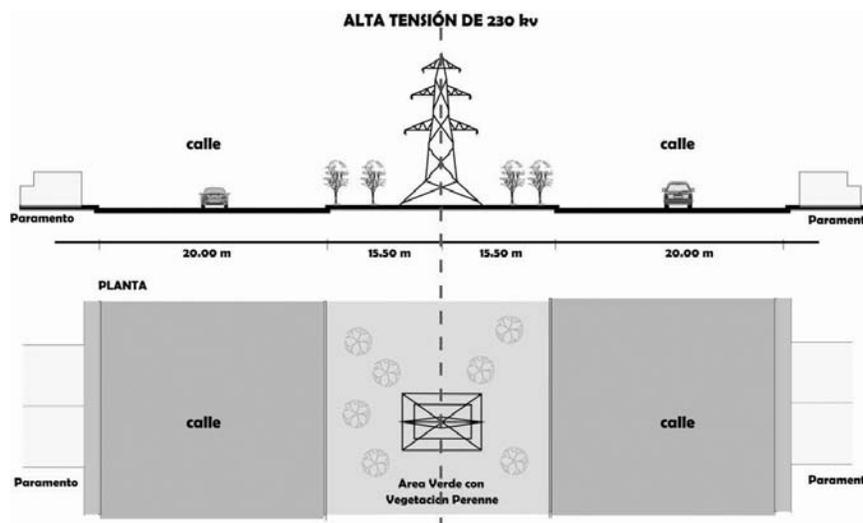


VIA DE FERROCARRIL



CARRETERA ESTATAL





Zonificación Primaria.

La 1er zona es la de Uso Urbano en el cual es donde se encuentra asentada la comunidad de Amapolas del Río.

La zonificación primaria propuesta para el polígono del Esquema de Desarrollo Urbano de la comunidad de Amapolas del Río está compuesta por 6 zonas diferentes.

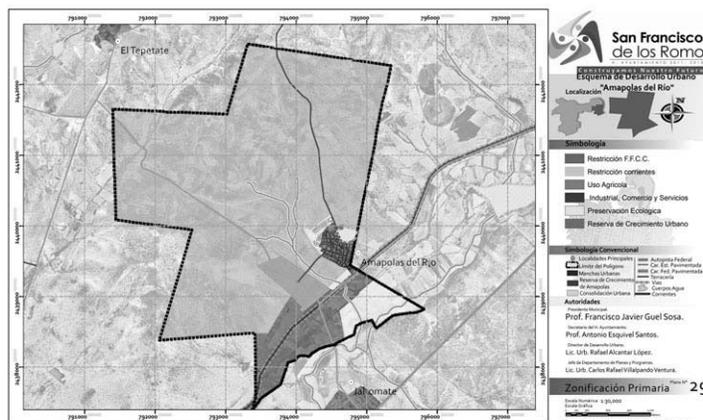
La 2da es el uso urbano a consolidar el cual está ubicado al norte de la comunidad y está compuesto por viviendas las cuales la mayoría ya están habitadas.

Un área de la cual se pretende preservar es la 3ra zona es el Uso de Suelo Agrícola debido al potencial que presenta para la población, ya que esta de alguna manera es para la obtención de recursos diarios y su fuente de ingreso, y la cual representa el 80% del polígono de estudio el Esquema de Desarrollo Urbano, esta zona se ubica desde sur - poniente pasando por el límite municipal hasta llegar al límite con el ejido del Tepetate y Rancho Nuevo.

La zona de reserva de Crecimiento es la 4ta. zona y está ubicada al poniente de la comunidad, en ésta se divide en dos por la carretera estatal No. 44, se hace la referencia de que esta carretera antes mencionada fue situada en este lugar a mediados del 2005, la cual parte en dos a la reserva de crecimiento es por ello hacer mención de esta para contemplar el diseño de lotificación, asimismo esta zona está definida por los mismos habitantes de la comunidad.

La 5ta zona del preservación Ecológica se destinara en el Río Chicalote después de la restricción determinada por CNA y una restricción municipal y estatal de partiendo de esta última de 20m. para la restauración y aprovechamiento de la zona ecológica.

La 6ta y última zona es la de Industrial, Comercio y de Servicios Especializados la cual comienza del límite municipal por la carretera Estatal No. 148 hacia el norte y esta a su vez se dirige hacia el noreste por la carretera Estatal No. 40, sigue sobre la carretera y las vías férreas hasta llegar al límite municipal, esta zona está con potencial en este uso, derivado a las vías de comunicación que podrán detonar este uso, así como la influencia que se tiene con la localidad de Jaltomate y Santa María de Gallardo.



Zonificación Secundaria.

En el polígono de estudio en el apartado de la zonificación secundaria sólo se limita a el área de la reserva de Crecimiento Urbano donde se justifica las 4 etapas de consolidación urbana donde el principal interés es la ocupación sustentada, equitativa, continua y con homogeneidad; cabe hacer mención que la parcela destinada para este uso fue designada por el RAN desde el procede en 1994, como último fin la mejor calidad de vida de los habitantes, así como potenciar la oportunidad de desarrollo a otros centros de población dentro del estado con las características adecuadas para participar en una descentralización, siendo la columna vertebral la movilidad con desplazamientos accesibles y eficientes, que cubran las necesidades de los habitantes.

Bajos las siguientes directrices, incluyendo, objetivos específicos por indicadores, acciones y programas:

- 1.-Sustentabilidad.
2. Población, Ordenamiento y Territorio
3. Calidad de Vida, Bienestar y Desarrollo Social
4. Planeación y Desarrollo Urbano y Rural
5. Crecimiento y Bienestar Económico
6. Medio Ambiente y Ecología
7. Fortalecimiento Municipal.

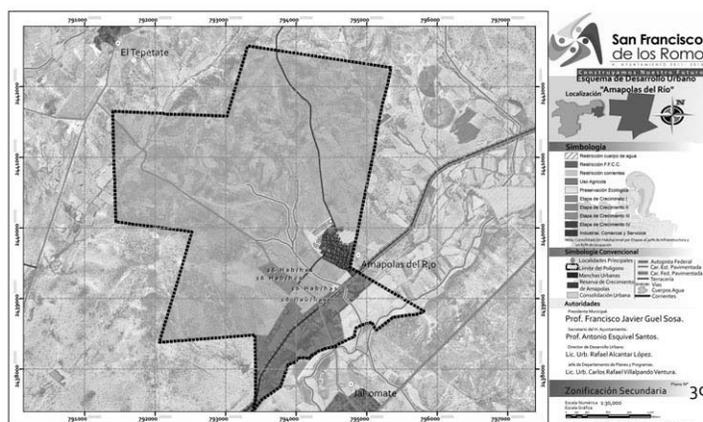
De acuerdo con la definición de usos de suelo, el suelo urbano se divide en etapas de crecimiento, en las cuales de la primera a la cuarta etapa son de consolidación urbana, éstas se tendrán que cumplir en un 90% de infraestructura básica y con una ocupación del 85% como mínimo, para permitir la edificación de la etapa siguiente, además que se tendrá que llevar a cabo el ingreso de los servicios básicos por parte de los interesados.

Además la zona de Reserva de Crecimiento se utilizara en proyectos conjunto y por etapas definidos por el H. Ayuntamiento en coordinación y con recursos de los beneficiarios y las dependencias gubernamentales de los 3 niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) correspondientes.

En base a la zonificación primaria las zonas que se especificaran es la división del suelo urbano en etapas de crecimiento de las cuales en la primera instancia es la consolidación habitacional en 4 etapas al 90% de la infraestructura necesaria en una misma normativa.

Se propone una zona de uso urbano habitacional, la cual va a contar con una densidad de 16 hab/ha. y un lote tipo de 20 x 20 metros. de 400 m2 de superficie.

USO DE SUELO	SUPERFICIE	HECTAREAS
Preservación Ecológica	478027.08	47.80
Industrial, Comercial y Servicios	1110299.07	111.03
Uso Agrícola	10196115.45	1019.61
Etapas de Crecimiento I	69584.53	6.96
Etapas de Crecimiento II	79042.51	7.90
Etapas de Crecimiento III	82348.97	8.23
Etapas de Crecimiento IV	108201.69	10.82



Equipamiento, Infraestructura y Servicios.**Equipamiento Urbano.**

- Fortalecer el equipamiento urbano, con la dotación necesaria de calidad, así como su mantenimiento, generando un desarrollo equilibrado para facilitar el servicio a la población y aumentar su calidad de vida.
- Planear la integración y localización de los elementos de equipamiento elevando el nivel y calidad en los servicios para la población.
- Con relación a la población por la que está conformada la zona de estudio y al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano se satisface la demanda a corto, mediano y largo plazo, se muestra en la **Tabla de Equipamiento** este documento denominada, "Requerimiento de Equipamiento Urbano"; La ubicación de dichos elementos debe distribuirse de manera equilibrada, considerando una dosificación acorde con el crecimiento de la zona de estudio.

Requerimiento de Equipamiento Urbano.

La cobertura del equipamiento para la zona de estudio se genera de acuerdo a las proyecciones de población a corto plazo (2010), mediano (2020) y largo plazo (2030), (estos requerimientos fueron solicitados en levantamiento físico por parte de las instituciones educativas).

El jardín de niños "María Luisa Rouse".

- Juegos Infantiles para los niños, Pintura para las paredes y murales y reforestación en los jardines.

La escuela primaria "Benito Juárez".

- 1 bodega.
- Pintar la escuela.
- Colocar las jardineras en el área de jardín.
- Mampara y mantenimiento en baños.
- Mobiliario para basura.

Telesecundaria No. 168 "Ignacio López Rayón".

- Laboratorio.
- Baños.
- 1 aula.

Casa de salud.

Construcción de una casa de salud, así como su equipamiento básico y necesario para su servicio a la comunidad de Amapolas del Río.

Deporte.

- Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las aéreas de recreación y deporte.
- Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.

Estrategia Espacial del Equipamiento.**Centros Vecinales.**

Los centros vecinales son áreas celulares que contienen equipamiento que permite atender a un aproximado de 5,000 habitantes con una superficie requerida para un centro vecinal de 2.3 has pero debido a su tamaño poblacional el predio será de menor superficie por lo cual es igualmente útil.

Proyectos Estratégicos.

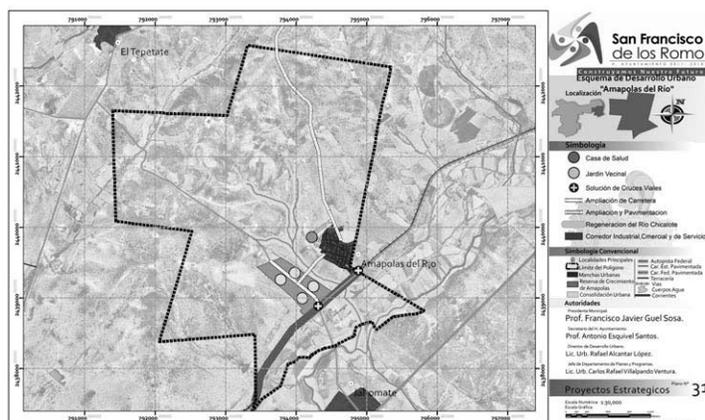
Los proyectos estratégicos que se plasman en el plano siguiente son aquellos puntos sobre los que hay que poner un cierto interés o visualizarlo desde otro enfoque para mayor captación.

El primer proyecto estratégico se propone el cruce de la carretera estatal No. 44 y la No. 148 también de nivel estatal con ya que esta es de sur a norte y de poniente a oriente correspondientemente, donde se propone un paso a desnivel el cual solucionaría este cruce que es de tráfico vehicular y férreo así como también actor de accidentes automovilísticos, es por ello que se propone esta solución.

El segundo proyecto estratégico es determinar el posible nodo vial a resolver como el cruce de las vías del tren con la carretera estatal N° 148, ya que se convierte en un entronque con la vía del tren y la vialidad que conecta la comunidad de Amapolas del Río con la carretera estatal N° 148.

Un punto más es el río Chicalote el cual es su reforestación, rehabilitación y regeneración, ya que se encuentra en pésimas condiciones por la falta de cultura de la ciudadanía en cuanto a la contaminación ambiental.

La consideración del corredor industrial, comercial y de servicios en el área designada para el este uso, ya que cuya aptitud mas aplicada de acuerdo a las vías de comunicación es este uso.



Aspectos Demográficos.

Proyecciones de Población.

- Crear y aplicar programas de equilibrio ecológico de las reservas naturales y de crecimiento.
- Crear un esquema de equipamiento urbano, que regule la dotación y atención necesaria.

Analfabetismo y Nivel de Escolaridad.

- Crear y aplicar programas de estudios en educación básica para la población que no estudio, y la que no terminó sus estudios.
- Acrecentar el promedio de escolaridad de la comunidad de Amapolas del Río, abatiendo el rezago educativo.

Salud.

Población No Derechohabiente.

- Implantar, programas de salud (SEGURO POPULAR) para apoyar a la población que no puede recibir servicios de salud de ninguna institución.

Equipamiento de Salud.

- Crear las instalaciones de salud y equiparlo con lo básico y necesario para dotar del servicio de salud a la población de la comunidad de Amapolas del Río.

Alcoholismo y Drogadicción.

- Impulsar el deporte para la distracción de la sociedad.
- Impulsar una cultura de conciencia y del valor de la vida y la familia en la sociedad.

Seguridad Pública.

- Forjar una cultura de valores sociales y vigilancia entre la sociedad.
- Promocionar e impulsar el deporte para la distracción de la sociedad.
- Proporcionar de elementos policíacos necesarios.
- Crear y aplicar programas de vigilancia en la zona de estudio.

Aspectos Económicos.

- Crear y aplicar programas de apoyo a la agricultura y ganadería.
- Promover la creación de empleos apoyando el establecimiento de microindustrias, y empresas.
- Impulsar y promover fuentes de empleo en el sector de servicios y comercios en la zona de estudio.

CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Los fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación:

Sus lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90 metros cuadrados.

No podrá haber un porcentaje mayor de 30% del número total de lotes que tengan un frente mayor a ocho metros, o una superficie mayor de 192 metros cuadrados, para uso habitacional;

II.- Usos y destinos del suelo:

El aprovechamiento predominante será de vivienda y se permitirá solamente el 20% de la superficie vendible para áreas comerciales o de servicios, en las zonas autorizadas.

En este tipo de fraccionamientos se permitirá la construcción de viviendas multifamiliares en un 60%, de las cuales la vivienda multifamiliar vertical superior a dos niveles no podrá rebasar de un 20% de la superficie vendible, en las zonas determinadas para ello en el proyecto autorizado por la Comisión Estatal;

III.- Donaciones:

El fraccionador deberá donar al Municipio el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad:

Las calles colectoras deberán tener una anchura de 16 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 2.00 metros de ancho.

Las calles locales deberán tener una anchura de 12 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 1.50 metros de ancho.

Cuando necesariamente una calle local tenga que ser cerrada deberá tener una anchura mínima de 15 metros y se hará un retorno con las dimensiones que dictamine la Comisión Estatal.

En el caso de que existan andadores, éstos deberán tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar libres de obstáculos, de forma que permitan el acceso de vehículos de emergencia.

Cualquier lote que tenga acceso a través de un andador, deberá tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar situado a una distancia menor de 60 metros de una calle de circulación de vehículos o del lugar de estacionamiento correspondiente; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano:

Todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a). Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b). Sistema de alcantarillado con salidas domiciliarias de albañal;
- c). Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;
- d). Alumbrado público de acuerdo a la normatividad vigente;
- e). Guarniciones y banquetas de concreto u otro material de calidad similar, con accesos a minusválidos;
- f). Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- g). Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- h). Placas de nomenclatura en los cruces de calles, y señalamientos viales en las calles; e
- i). Equipamiento de limpia y seguridad pública, en caso de que se requiera, previo dictamen del Ayuntamiento.

CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Tratándose de fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, en cuanto al uso de suelo se establece lo siguiente:

I.- Se permitirá predominantemente el uso habitacional, restringiéndose el uso comercial y de servicios a la ubicación de éstos.

II.- Toda actividad comercial y de servicios deberá estar comprendida dentro del 20% de la superficie destinada para ello, conforme al proyecto autorizado; pudiendo incrementar dicho porcentaje hasta en un 5% más, siempre y cuando sea justificable, no altere el entorno inmediato a él, no modifique la estructura urbana y vial, y no presente riesgo alguno para los habitantes de la zona.

III.- En estos fraccionamientos se podrá autorizar comercio de tipo inmediato en el entorno próximo a casa habitación y sobre calles locales, pudiéndose utilizar únicamente del 15 al 20% de la superficie total del predio; dependiendo de su ubicación dentro de la manzana; siendo para las viviendas ubicadas en las esquinas el 20% y en las demás el 15%.

Podrá existir comercio de tipo periódico sobre vialidades colectoras y en algunos casos servicios de tipo doméstico, los cuales quedarán condicionados a presentar el cuestionario de información básica ambiental y a la dictaminación del mismo, emitida por la autoridad correspondiente.

IV.- Todo uso o destino que pretende darse a cualquier predio o inmueble que forme parte de este tipo de fraccionamientos y que no sea compatible a la zona de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal correspondiente, así como el presente Código Municipal quedará estrictamente prohibido.

V.- En caso de que se encuentren establecidos usos de suelo que no sean compatibles en la zona de su ubicación o que sean generadores de ruido mayor al establecido por la legislación vigente en la materia, o que generen y/o emitan sustancias contaminantes, quedarán condicionados a su reubicación en zonas aptas para el desarrollo de sus actividades, en los términos que señale el presente Código Municipal.

VI.- Al interno de los fraccionamientos clasificados dentro de este concepto, los usos del suelo permitidos serán: Sobre vialidades colectoras se permitirá el comercio y servicio de tipo periódico.

5. Operatividad.

Para llevar la operatividad, control y evaluación de este marco regulador, es indispensable la coordinación y revisión de los tres niveles de gobierno.

Anexo a este documento se encuentra la matriz programática corresponsabilidad del Programa de Desarrollo en operación.

Tabla No. 24

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD.										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIVADA	SOCIAL	
		2015	2020	2030	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
SUELOS.										
Se debe reforestar aquellos que suelos que presenten erosión y que se destinaran como zonas naturales de conservación, para evitar que se sigan erosionando.	MEDIA						SMAE	AYUNTAMIENTO		X
USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN.										
Cuidar la poca superficie que se encuentra dentro del polígono del esquema con uso de suelo de área agrícola, con proyectos de cuidado y protección de las mimas aéreas	MEDIA							AYUNTAMIENTO		X
Reforestar las zonas de matorral para evitar la erosión del suelo así como la preservación de la flora y fauna de la zona, permitiendo que se tenga más captación de agua en las temporadas de lluvia.	MEDIA							AYUNTAMIENTO		X
MEDIO AMBIENTE.										
Implementar programa de regularización en las empresas o fábricas para su revisión de permisos y usos de suelo, ya que la compatibilidad urbanística caducara cada 3 años.	ALTA	X					SMAE	AYUNTAMIENTO	X	X
Implementar programa de regularización para las ladrilleras existentes dentro del polígono designado para este esquema de desarrollo urbano para que las que no cuenten con alguna documentación jurídica de su existencia y permiso por parte de las autoridades correspondientes sean clausuradas, ya que la compatibilidad urbanística caducara cada 3 años.	ALTA	X					SMAE	AYUNTAMIENTO	X	X
Implementar programa de regularización para las empresas de recopilación de desechos reciclables existentes dentro del polígono designado para este esquema de desarrollo urbano para que las que no cuenten con alguna documentación jurídica de su existencia y permiso por parte de las autoridades correspondientes sean clausuradas, ya que la compatibilidad urbanística caducara cada 3 años.	ALTA	X					SMAE	AYUNTAMIENTO	X	X
AGUA POTABLE.										
La introducción del servicio de Agua Potable y Drenaje será bajo participación de los tres niveles de gobierno junto con la comunidad.	ALTA	X				SEDESOL	SOP	AYUNTAMIENTO Y COMUNIDAD	X	X

Tabla No. 25

MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD.										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIVADA	SOCIAL	
		2015	2020	2030	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
PAVIMENTACIÓN.										
Sin contar con las vialidades de la reserva de crecimiento de la comunidad tenemos las vialidades de la zona norte de la comunidad que son las que faltan por pavimentar así como la introducción de guarniciones y banquetas	MENDIA		X				SOP	AYUNTAMIENTO	X	X
DESARROLLO URBANO.										
Para la asignación de números oficiales, licencias de construcción, factibilidades urbanísticas y subdivisiones así como será autorizado por la dirección de desarrollo urbano de la presidencia municipal siempre y cuando se presente la factibilidad de solar urbano liberado por parte del ejido esto en el caso de los lotes ubicados en la reserva de crecimiento de la comunidad; en la introducción de servicios en la misma reserva de crecimiento será necesario el apoyo financiero de la comunidad.	ALTA	X						AYUNTAMIENTO Y COMUNIDAD	X	X
EQUIPAMIENTO URBANO: SUBSITEMA DE EDUCACION Y CULTURA JARDIN DE NIÑOS ("MARÍA LUISA ROUSE")										
Juegos infantiles	ALTA	X						AYUNTAMIENTO	X	
Pintura en aulas y dirección.	MEDIA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mobiliario para Basura	ALTA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	
EQUIPAMIENTO URBANO: SUBSITEMA DE EDUCACION Y CULTURA (ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ")										
Construcción de una bodega	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Pintura y mantenimiento	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de jardinerías	MEDIA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mantenimiento en baños	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mobiliario de Botes de basura	MEDIA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
EQUIPAMIENTO URBANO: SUBSITEMA DE EDUCACION Y CULTURA JARDIN DE NIÑOS ("MARÍA LUISA ROUSE")										
Juegos infantiles	ALTA	X						AYUNTAMIENTO	X	
Pintura en aulas y dirección.	MEDIA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mobiliario para Basura	ALTA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	

Tabla No. 26

MATRIZ PROGRAMATICA Y DE CORRESPONSABILIDAD.										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES					
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIVADA	SOCIAL	
		2015	2020	2030	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
EQUIPAMIENTO URBANO: SUBSITEMA DE EDUCACION Y CULTURA (ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ")										
Construcción de una bodega	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Pintura y mantenimiento	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de jardinerías	MEDIA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mantenimiento en baños	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mobiliario de Botes de basura	MEDIA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
EQUIPAMIENTO URBANO: SUBSITEMA DE EDUCACION Y CULTURA (TELESECUNDARIA "IGNACIO LOPEZ RAYÓN")										
Construcción de Laboratorios	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Mantenimiento y ampliación de baños	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Servicio de agua en baños	ALTA	X					IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de 2 aulas	MEDIA		X				IEA	AYUNTAMIENTO	X	
DEPORTE.										
Mantenimiento de las canchas que se encuentran en la comunidad de Amapolas del Río	ALTA	X						AYUNTAMIENTO	X	
Creación y/o remodelación de la cancha de beisbol que se encuentra ubicada en la comunidad	ALTA		X				INADE	AYUNTAMIENTO	X	
PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN.										
Crear y aplicar programas de equilibrio ecológico de las reservas naturales y de crecimiento.	ALTA	X					SEMAE	AYUNTAMIENTO		X
ANALFABETISMO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD.										
Crear y aplicar programas de estudios en educación básica para la población que no estudio, y la que no termino sus estudios	ALTA	X				SEP	IEA	AYUNTAMIENTO	X	
Acrecentar el promedio de escolaridad de la comunidad de Amapolas del Río y el número de años escolares, abasteciendo el rezago educativo.	MEDIA		X				EIA	AYUNTAMIENTO	X	

Tabla No. 27

ATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD.									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES				
		CP	MP	LP	PÚBLICO			PRIVADA	SOCIAL
		2015	2020	2030	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		
POBLACION NO DERECHOHABIENTE.									
Implementar programas de salud para canalizar y apoyar a la población que no pueda recibir servicios de salud de ninguna institución por falta de recursos y movilidad.	ALTA	X			S. DE SALUD	ISEA	AYUNTAMIENTO	X	
EQUIPAMIENTO DE SALUD.									
Creación de casa de Salud	ALTA	X			S. DE SALUD	ISEA	AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo en el equipamiento de la casa de salud propuesta anteriormente	ALTA	X			S. DE SALUD	ISEA	AYUNTAMIENTO	X	
SEGURIDAD PÚBLICA.									
Forjar una cultura de valores sociales y vigilancia entre la sociedad.	ALTA	X	X	X		POLICIA ESTATAL	AYUNTAMIENTO		X
Promocionar e impulsar, el deporte para la distracción de la sociedad.	ALTA	X	X	X		POLICIA ESTATAL	AYUNTAMIENTO		X
Proporcionar elementos necesarios.	ALTA	X	X	X		POLICIA ESTATAL	AYUNTAMIENTO		X
Crear y aplicar programas de vigilancia en la zona de estudio.	ALTA	X	X	X		POLICIA ESTATAL	AYUNTAMIENTO		X
Construir un módulo de vigilancia y equiparlos para satisfacer la necesidad de la población que habita dentro del polígono de estudio.	ALTA	X	X	X		POLICIA ESTATAL	AYUNTAMIENTO		X
ASPECTOS DE CULTURA Y DEPORTE.									
Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las áreas de recreación y deporte.	ALTA	X	X	X		INADE	AYUNTAMIENTO	X	X
Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.	ALTA	X	X	X		INADE	AYUNTAMIENTO	X	X
DESARROLLO ECONOMICO.									
Crear y aplicar programas de apoyo a la ganadería y agricultura.	ALTA	X			SEDESOL	SEDEC Y SEDESO	AYUNTAMIENTO	X	X
Crear y aplicar programas de apoyo al empleo temporal para la ciudadanía.	ALTA	X			SEDESOL	SEDEC Y SEDESO	AYUNTAMIENTO	X	X
Promover la creación de empleos a microindustrias.	ALTA	X			SEDESOL	SEDECY SEDESO	AYUNTAMIENTO	X	X
Promover fuentes de empleo en el sector de comercio y servicios en la zona de estudio	ALTA	X			SEDESOL	SEDEC Y SEDESO	AYUNTAMIENTO	X	X



DOCUMENTO PARA CONSULTA

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. Esquema de Desarrollo Urbano Amapolas del Río 2013 - 2030.	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 673.00; número suelto \$ 34.00; atrasado \$ 39.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 561.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 787.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.